

## **II. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**

### Marco Jurídico

Para el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales, el Instituto asume de manera integral, entre otras actividades, las de elaborar el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la cartografía electoral.

Es la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, enmarcada como un órgano ejecutivo y permanente, la encargada de elaborar los instrumentos electorales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 128 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene entre sus funciones la de elaborar una relación con los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral y las listas nominales de electores, y expedir la respectiva Credencial para Votar con fotografía, una vez que cumplieron con los requisitos establecidos por la ley para el ejercicio del sufragio.

En cumplimiento a sus objetivos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores lleva a cabo diversos programas técnico-operativos, en gabinete y campo, de manera permanente e intensa, durante cada año a nivel nacional, con el fin de actualizar y depurar el Padrón Electoral.

### II.1 Dirección y Apoyo Administrativo.

II.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

#### II.1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

- 1) 111 001 001, 111 001 002, 111 001 003, 111 001 004, 111 001 005, 111 001 006, 111 001 007, 111 001 008, 111 001 009, 111 001 010, 111 001 011, 111 001 012, 111 001 013, 111 001 014, 111 001 015, 111 001 016, 111 001 017, 111 001 018, 111 001 019, 111 001 020, 111 001 021, 111 001 022 y 111 001 023.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en coordinación con todas sus áreas, elaboró su anteproyecto de presupuesto para el 2011; asimismo, se atendieron los requerimientos en materia de recursos materiales realizados por sus distintas áreas. Se realizaron las gestiones correspondientes para la adquisición de los bienes solicitados por las distintas áreas de la DERFE, que fueron notificados ante

la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y se efectuaron servicios de mantenimiento general a los inmuebles que utilizan las distintas áreas de la DERFE, en apego a la normatividad vigente. Además, se realizaron los movimientos en el Sistema de Inventarios de la DEA.

Se dio seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a la DERFE para el 2010 y se llevó el control del pago de nómina al personal de plaza presupuestal y de honorarios adscrito a esta Dirección Ejecutiva, así como el pago de prestaciones.

También, se convocó y registró al personal participante en los cursos de capacitación organizados por la Contraloría General. Se coordinó conjuntamente con la DEA, la capacitación especializada que, de manera externa, requirieron las diversas áreas de la DERFE, así como el programa anual de capacitación del personal adscrito a la DERFE, en función del diagnóstico de capacitación.

Se recibieron del Centro de Producción de Credenciales de la empresa contratada, los formatos de credencial para su distribución a las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.

Se realizó el análisis, integración, difusión y envío de la información a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, referente a la evaluación anual del desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral, así como el apoyo en la entrega de documentación diversa a dichos Miembros del Servicio Profesional.

Se atendió y dio respuesta a solicitudes de información presentadas por instancias internas y externas del Instituto, relativas a información en materia registral, en los términos definidos por la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública.

- 2) 111 001 024 y 111 001 025.- En el 2010 se dio seguimiento y control de la plantilla básica de los Órganos Desconcentrados y se analizaron sus recursos disponibles para optimizarlos y canalizarlos para actividades prioritarias.
- 3) 111 001 026, 111 001 027, 111 001 028, 111 001 029, 111 001 030, 111 001 031 y 111 001 032.- En el año, se elaboraron e integraron los Informes Mensuales de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para su presentación a los miembros de la Comisión Nacional de Vigilancia en sus respectivas sesiones; los Informes Trimestral y Anual 2009, así como del Sistema Institucional de Información (Avance Físico) de las actividades de la DERFE para su presentación a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General del IFE; se recopiló, analizó y resguardó el

soporte documental del Calendario Anual de Actividades del Registro Federal de Electores, y se integró el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2009 en el apartado del Registro Federal de Electores.

Asimismo, se integraron y dio seguimiento a los niveles de cumplimiento de los Indicadores Estratégicos de la DERFE, de lo cual se informó mensualmente a la DEA.

Se integró el Calendario Anual de Actividades 2011 para oficinas centrales y órganos desconcentrados, en el apartado del Registro Federal de Electores, el cual fue aprobado por la Junta General Ejecutiva el 20 de diciembre de 2010.

- 4) 111 001 033.- Se integraron los guiones temáticos de las propuestas de Informe Anual 2010 para Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, en el apartado del Registro Federal de Electores.
- 5) 111 001 034.- En el 2010, la DERFE integró y elaboró los proyectos del documento de Políticas y Programas Generales del Instituto, en donde se desagregaron los objetivos, políticas y líneas de acción en el apartado de la DERFE, el cual fue aprobado por el Consejo General del IFE el 30 de junio de 2010 (CG218/2010).
- 6) 111 001 035, 111 001 036, 111 001 037 y 111 001 038.- Se atendió y dio seguimiento a las solicitudes de radicación de recursos para entidades federativas con Proceso Electoral Local y se elaboraron los diferentes escenarios de los Anexos Financieros y Adendas de los Convenios de Apoyo y Colaboración de entidades con Proceso Electoral Local que se celebraron en el 2010 y se desarrollarán a principios de 2011. Además, se mantuvo actualizado el Documento Normativo para entidades con Proceso Electoral Local.

En el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración y de sus respectivos Anexos Técnicos y Financieros, signados por el Instituto Federal Electoral con las autoridades electorales locales, se dio seguimiento a los trabajos realizados por la DERFE en apoyo a la celebración de los procesos electorales locales celebrados durante el 2010, a saber: Yucatán, del 16 de mayo; Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, así como los comicios extraordinarios en los municipios de Juárez y Lamadrid, Coah., todos ellos celebrados el 4 de julio; el proceso extraordinario del municipio de Muxupip, Yuc., del 10 de octubre; Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, Distrito Federal, el 24 de octubre; plebiscito en el municipio de Guanajuato, Gto., el 5 de diciembre. Asimismo, para los procesos electorales a celebrarse en 2011: Guerrero (30 de enero) y Baja California Sur (6 de febrero).

- 7) 111 001 039 y 111 001 040, 111 001 041 y 111 001 042.- Se realizó un análisis, diagnóstico, identificación y se monitorearon y evaluaron alternativas de mecanismos que permitieron mitigar riesgos en la seguridad física y lógica de la información y documentación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- 8) 111 001 043, 111 001 044 y 111 001 045.- En el año, se realizaron actividades y atendieron los requerimientos de información que, en su caso, solicitaron las diversas áreas del Instituto para dar cumplimiento al Programa Integral en contra de la discriminación, a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática del IFE y se implementaron las acciones para promover y difundir entre el personal de la DERFE dicho Programa Integral.

#### II.1.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

#### II.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se desarrollaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

### II.2 Participación con los Órganos de Vigilancia.

#### II.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

#### II.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

- 1) 111 024 001, 111 024 002, 111 024 003, 111 024 004, 111 024 005 y 111 024 006.- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) sesionó en 12 ocasiones de manera ordinaria y seis de forma extraordinaria. En las 18 sesiones se adoptaron 23 acuerdos, de los cuales 13 fueron establecidos por consenso de los partidos políticos y 10 por mayoría. Los representantes partidistas asistieron a la CNV en la frecuencia siguiente:

| Comisión Nacional de Vigilancia<br>Asistencia |     |     |     |       |      |              |     |
|---|-----|-----|-----|-------|------|--------------|-----|
| Sesiones                                      | PAN | PRI | PRD | PT    | PVEM | Convergencia | PNA |
| 19  | 19  | 19  | 19  | 17    | 19   | 19           | 19  |
| % Asistencia                                  | 100 | 100 | 100 | 89.47 | 100  | 100          | 100 |

Los órganos locales y distritales de vigilancia sesionaron en 5,298 ocasiones para analizar, entre otros puntos, lo concerniente a las Campañas de Actualización del Padrón Electoral, los programas de bajas por defunción y suspensión de derechos políticos, y por detección de duplicados. En esas sesiones, los partidos políticos adoptaron 19,415 acuerdos, de los cuales 19,307 se asumieron por consenso y los restantes 108 por mayoría.

El Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) sesionó en 21 ocasiones de manera ordinaria y 10 de forma extraordinaria. En las 31 sesiones, se adoptaron 42 acuerdos en relación con los programas de actividades del Registro Federal de Electores, de los cuales 29 se asumieron por consenso y los 13 restantes por mayoría. Los representantes de los partidos políticos asistieron a las sesiones del CONASE en la frecuencia siguiente:

| Comité Nacional de Supervisión y Evaluación |     |     |     |       |      |              |     |
|---|-----|-----|-----|-------|------|--------------|-----|
| Asistencia                                  |     |     |     |       |      |              |     |
| Sesiones                                    | PAN | PRI | PRD | PT    | PVEM | Convergencia | PNA |
| 31  | 31  | 31  | 31  | 27    | 31   | 31           | 31  |
| % Asistencia                                | 100 | 100 | 100 | 87.09 | 100  | 100          | 100 |

De las sesiones del CONASE, se destaca la sesión extraordinaria celebrada el 20 de enero, 2, 3, 4 y 24 de febrero de 2009, cuya finalidad fue definir la ruta de trabajo de dicho órgano y la CNV. En ellas, se analizaron los temas relativos a: Depuración, Actualización del Padrón Electoral, Voto de los Mexicanos en el Extranjero, Difusión y Comunicación, Marco Geográfico Electoral, Auditoría y Verificación de los procesos vinculados al Padrón Electoral, Programación y Presupuesto, Comisiones de Vigilancia, Propuesta de modificaciones al Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia del Registro Federal de Electores, CONASE y mesas de trabajo, y Modificaciones al COFIPE.

Asimismo, durante el 2010 se analizó en diversas sesiones de mesa de trabajo la factibilidad de diseñar un procedimiento que permitiera concretar los compromisos asumidos por las áreas de la DERFE y dar cumplimiento a los mismos durante las sesiones de la CNV, CONASE y mesas de trabajo.

El resultado de los trabajos desarrollados a lo largo de 2010, dio como resultado el denominado "Procedimiento para el seguimiento de los compromisos asumidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores durante las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia, del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, de las

Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, así como de las mesas de trabajo del 22 de octubre de 2010”, el cual fue aprobado por el CONASE durante su sesión celebrada el 28 de octubre de 2010 (acuerdo O-047-201010), el cual se aplica desde el mes de noviembre de 2010.

Además, en reunión de mesa de trabajo del 26 de noviembre de 2010, los representantes partidistas plantearon la propuesta de que la Comisión Nacional de Vigilancia presentara de manera periódica un informe de sus actividades ante la Comisión del RFE y al Consejo General del IFE, a fin de comunicar las acciones que lleva a cabo, tales como: la supervisión de las actividades que realiza el RFE y su participación en la actualización del Padrón Electoral, lo cual se encuentra en análisis.

En el 2010, se atendieron las solicitudes de los partidos políticos y se les transmitieron los informes que presentó la DERFE. Se proporcionaron los apoyos logísticos, técnicos, informáticos y administrativos para la cancelación de las sesiones y reuniones de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, así como de las diversas áreas del Registro Federal de Electores.

- 2) 111 024 007, 111 024 008, 111 024 009 y 111 024 010.- Durante el 2010, los órganos de vigilancia realizaron diversas supervisiones a los trabajos desarrollados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a nivel local y distrital. Para la primera supervisión, durante la reunión de trabajo celebrada el 25 de mayo de 2010 se presentó y analizó la propuesta de “Estrategia general para las supervisiones a los programas del Registro Federal de Electores”, a fin de que las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia contaran con criterios específicos para las supervisiones en los módulos de atención ciudadana. Concluido el análisis, en la sesión del 27 de mayo, el CONASE aprobó que la primera visita de supervisión de los órganos de vigilancia a nivel local y distrital se llevara a cabo bajo un esquema libre de selección de los aspectos a verificar.

Así, del 1 de julio al 24 de agosto de 2010 en las 32 entidades federativas se realizaron 248 visitas de supervisión, en donde las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia determinaron los aspectos a verificar para ese operativo, de conformidad con lo establecido en el acuerdo 05/CONASE O-039-27-05-10.

En la sesión ordinaria del 28 de octubre y 4 de noviembre de 2010, el CONASE, aprobó el acuerdo 04/CONASE O-047-281010, para llevar a cabo la segunda supervisión a los Módulos de Atención Ciudadana. Para ello, se diseñó el documento normativo, se acordó realizar dicha supervisión una vez que hubiera sido desplegada la versión 4.8 del SIIRFE. De esta forma, la supervisión se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2010 en 332 módulos, siendo el caso de que cuatro comisiones de vigilancia no se supervisaron el

módulo seleccionado. Al corte del presente informe, los insumos recabados durante la supervisión, aún se encontraban en procesamiento.

Por otra parte, durante el 2010 se aplicaron los lineamientos para otorgar por parte del IFE, apoyos a los Órganos de Vigilancia y al CONASE y se remitió a la unidad de enlace del Registro Federal de Electores, en medio magnético, las actas y órdenes del día de las sesiones de los Órganos de Vigilancia, debidamente clasificados, para su envío a la unidad de enlace de transparencia y acceso a la información del Instituto, de conformidad con el reglamento del Instituto en materia de transparencia y acceso a la información pública.

#### II.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

#### II.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se tuvieron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

### II.3 Operación en Campo

#### II.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010

#### II.3.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

- 1) 111 025 001, 111 025 002, 111 025 003, 111 025 004, 111 025 005, 111 025 006, 111 025 007, 111 025 008, 111 025 009, 111 025 010, 111 025 011, 111 025 012, 111 025 013, 111 025 014, 111 025 015, 111 025 017, 111 025 018, 111 025 019, 111 025 020, 111 025 021, 111 025 024, 111 025 025, 111 025 026, 111 025 028, 111 025 032, 111 025 035, 111 025 036, 111 025 037, 111 025 038, 111 025 039, 111 025 040, 111 025 041, 111 025 042, 111 025 043, 111 025 044, 111 025 046, 111 025 047, 111 025 050, 111 025 051, 111 025 052, 111 025 053, 111 025 054, 111 025 055, 111 025 056, 111 025 057, 111 025 058, 111 025 061, 111 025 073, 111 025 074, 111 025 103, 111 025 135, 111 025 136, 111 025 137, 111 025 139, 111 025 140 y 111 024 146.- En el 2010, se dio seguimiento a la aplicación de los trámites en los módulos de atención ciudadana a través de la información generada por el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE). Asimismo, se recibió la documentación estatal para el análisis y trámite de reimpresión de formatos de credencial robados y/o extraviados, por lo

que se generó el reporte sobre las incidencias ocurridas en los módulos de atención ciudadana del Registro Federal de Electores en materia registral.

Se identificaron las causas que originaron los problemas de funcionamiento en los módulos de atención ciudadana por lo que se coadyuvó en la resolución de los casos de segundo nivel al Centro de Atención a Usuarios; se dio seguimiento y control a la atención de quejas ciudadanas referentes a la operación de los módulos, así como de los archivos de transacción generados por los módulos. Se recibieron y cargaron los archivos de transacción y producción; y se dio seguimiento a la entrega de Formatos Únicos de Actualización y Recibo (FUAR) con ciclo terminado y enviados al Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) para resguardo documental.

Se dio seguimiento y se coadyuvó en la atención de las solicitudes de expedición de Credencial para Votar y de rectificación a la lista nominal presentadas por los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana, así como de las Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales.

Durante la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 20109-2010, del 1 al 15 de enero de 2010, la DERFE instaló 922 módulos de atención ciudadana, de los que 548 fueron fijos, 122 semifijos y 252 móviles, así como 2,379 estaciones de trabajo: 1,819 fijas, 223 semifijas y 337 móviles. De ese total, 90 módulos eran de entidades con proceso electoral local.

Asimismo, se realizaron algunas actualizaciones al directorio de módulos, resultado de las solicitudes efectuadas por las Comisiones Locales de Vigilancia de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

Como resultado, del 1 al 15 de enero de 2010, los datos del operativo de campo indican que se inscribieron al Padrón Electoral 157,938; solicitaron corrección de datos 23,456; corrigieron datos en dirección 52,651; reincorporaciones 1,421; reemplazos 3,096; notificaron cambio de domicilio 229,694; repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave 74,313 electores y se realizaron 5,125 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 367,641 ciudadanos acudieron a los módulos a recoger su Credencial para Votar con fotografía.

A fin de dar cumplimiento al compromiso establecido en la Comisión Nacional de Vigilancia, al concluir la CAI 2009-2010, la DERFE presentó el informe sobre el cumplimiento de las metas programadas en la atención de trámites ciudadanos, en donde se describió que de un total de 3'830,000 trámites programados, se realizaron 2'959,347, que representó el 77%. Como resultado de la Campaña de Actualización Intensa 2009-2010, del 1 de octubre de 2009 al 15 de enero de 2010, se obtuvo a nivel nacional un total



de 2'959,347 trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral, y se entregaron 2'792,550 Credenciales para Votar a los ciudadanos.

Para la Campaña de Actualización Permanente, que operó del 16 de enero al 30 de septiembre de 2010, la DERFE instaló un número de módulos de atención ciudadana que osciló entre 599 y 938, así como un número de estaciones de trabajo que varió entre 1,576 y 2,390.

De igual forma, se actualizaron los directorios de módulos, derivado de los requerimientos expresados por las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, así como por los compromisos establecidos para apoyar la celebración de los procesos electorales locales.

La información del operativo de campo arroja que los movimientos registrados durante la CAP 2010, del 16 de enero al 30 de septiembre del 2010 ascendieron a 7'672,365 movimientos de actualización al Padrón Electoral, de los cuales 1'897,589 fueron inscripciones al Padrón; 386,300 correcciones de datos; 3'420,568 cambios de domicilio; 1'096,933 reposiciones de credencial por robo, extravío o deterioro grave; 786,106 correcciones de datos en dirección; 20,235 reincorporaciones, y 64,634 reemplazos. Se realizaron 7,097 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 7'308,822 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del Registro Federal de Electores para recoger su Credencial para Votar con fotografía.

En cumplimiento del artículo 182 del COFIPE y del acuerdo del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) del 13 de septiembre de 2010, durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, la DERFE desarrolló la Campaña de Actualización Intensa (CAI) 2010-2011, con la operación de 962 módulos a nivel nacional, de los cuales 586 fueron fijos, 118 semifijos y 258 móviles; así como 2,424 estaciones de trabajo: 1,882 fijas, 222 semifijas y 320 móviles. De ese total, 13 módulos se instalaron a petición de los órganos electorales locales, de los estados de Baja California Sur (cuatro) y Guerrero (nueve).

Con base en la información proveniente del área de operativo de campo, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2010, se obtuvieron 3'979,698 movimientos que realizaron los ciudadanos para actualizar el Padrón Electoral, de los que 688,121 fueron inscripciones al Padrón; 250,229 correcciones de datos; 1'848,408 notificaron cambio de domicilio; 633,985 electores repusieron su credencial por robo, extravío o deterioro grave; 483,079 corrigieron datos en dirección; 10,325 reincorporaciones, y 65,551 reemplazos. Se realizaron 98 solicitudes de reimpresión de credencial. Además, 3'383,215 ciudadanos mexicanos acudieron a los módulos y oficinas distritales del Registro Federal de Electores para recoger su Credencial para Votar con fotografía.

Por otra parte, derivado de que las precipitaciones pluviales registradas a principios del mes de febrero de 2010, que afectaron algunos lugares del Distrito Federal y de los estados de México y Michoacán, en las sesiones del CONASE del 25-26 de febrero y 2 de marzo de 2010, la DERFE presentó una propuesta de Plan de Contingencia para la atención ciudadana en dichas entidades federativas, a fin de que los ciudadanos que perdieron su Credencial para Votar durante los fenómenos meteorológicos pudieran reponerla.

La propuesta fue aprobada por el CONASE, en su sesión extraordinaria del 3 de marzo de 2010 ("Plan de Contingencia para la Atención Ciudadana en el Distrito Federal, Estado de México y Michoacán. Versión 2.2. Marzo de 2010"), que integró la estrategia de atención en campo, el procesamiento de la información en CECYRD y la modificación al procedimiento para la solicitud del medio de identificación al inicio del trámite.

Asimismo, la CNV aprobó, en su sesión extraordinaria del 8 de marzo de 2010, que dicho Plan de Contingencia tuviera una vigencia de dos meses: uno para la captación de trámites y otro adicional para la entrega de las Credenciales, a partir del segundo día hábil de la aprobación del Plan de Contingencia y se instrumentaría en los municipios de Angangueo y Tuxpan, Michoacán; Chalco y Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; y la Colonia El Arenal, Delegación Venustiano Carranza, en el Distrito Federal, para las secciones que correspondieran a los municipios y a las colonias antes mencionadas.

De ese operativo, se obtuvo como resultado que de un total de 202 trámites exitosos, se entregaron 149 credenciales a los ciudadanos involucrados, de las secciones afectadas que correspondieron a las entidades federativas del Distrito Federal (Venustiano Carranza, Col. El Arenal), Estado de México (Chalco y Valle de Chalco) y Michoacán (Angangueo y Tuxpan).

Asimismo, durante las sesiones de trabajo del 22 de octubre y 8 de noviembre de 2010, se analizó la posibilidad de aplicar un Plan de Contingencia en las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, que fueron afectadas por fenómenos meteorológicos, para apoyar a los ciudadanos que perdieron su Credencial para Votar, a efecto de que realizaran su trámite de reposición de la misma, el cual fue turnado al CONASE para su consideración y, en su caso, aprobación.

Durante el 2010, se celebraron sesiones de mesa de trabajo (22 de enero, 17 de febrero, 8 y 10 de marzo), para actualizar los procedimientos relativos a medios y procedimientos de identificación para la obtención de la Credencial para Votar, así como el procedimiento

de captura de la huella dactilar, a fin de que a través de ésta se pudiera identificar el ciudadano al momento de que acuda al módulo a recoger su credencial.

El procedimiento fue aprobado por el CONASE en su sesión del 17 de marzo, y por la CNV el 30 de marzo de 2010. De conformidad con el acuerdo, la CNV abrogó los acuerdos 2-222: 28/08/2008, 2-EX61: 27/11/2008, por los que se habían aprobado los medios y procedimientos de identificación para obtener la Credencial para Votar, y se derogó el párrafo segundo del punto Segundo del Acuerdo 2-238: 17/12/2009.

Posteriormente, derivado de los análisis realizados en las mesas de trabajo del CONASE, este órgano, aprobó en su sesión del 27 de mayo de 2010, el procedimiento para instrumentar el acuerdo de la CNV relativo a los medios de identificación. Por su parte, la CNV aprobó el 7 de junio, en lo general, el “Procedimiento para la Instrumentación del Acuerdo de Medios de Identificación. (Actividades Técnico-Operativas). (Acuerdo 2-241:30032010). Mayo 2010”.

El Procedimiento aprobado se remitió, el 11 de junio, a las Vocalías Locales del RFE, a fin de que fuera distribuido a las Vocalías Distritales y a los módulos de atención ciudadana para su aplicación a partir de la liberación de la versión 4.7 del SIIRFE-MAC.

Por otra parte, durante el 2010, en cumplimiento del acuerdo del CONASE, adoptado el 3 diciembre de 2009, la DERFE realizó los trabajos para incorporar al SIIRFE-MAC la digitalización de los medios de identificación. Por ello, se diseñó y liberaron diversas versiones del Sistema de Digitalización de Medios de Identificación en MAC (MACDMI) que corregía incidencias tales como: lentitud en el proceso de digitalización y en el proceso de depuración, así como en la generación de remesas para envío de información al CECYRD; y se atendieron las incidencias presentadas durante el programa. Sin embargo, a partir del inicio de operaciones de la versión 4.8 del SIIRFE (desplegado del 1° de octubre al 5 de noviembre de 2010), se incorporó la funcionalidad de Digitalización de los Medios de Identificación al Sistema con el que operan los módulos de atención ciudadana.

De igual forma, la DERFE diseñó el Sistema de Recuperación de Medios de Identificación (SIREMI), con el propósito de validar los medios de identificación que son presentados por los ciudadanos en los módulos, a fin de determinar si cumplen con los requisitos establecidos en el acuerdo aprobado por la CNV, así como los parámetros de calidad requerida.

Por otra parte, durante el 2010, la DERFE atendió los requerimientos de actas de nacimiento para la confirmación de datos ciudadanos, de los trámites pendientes por

asignación de Clave Única de Registro de Población (CURP) de las Credenciales para Votar.

Asimismo, durante el 2010, las áreas competentes de la DERFE diseñaron y elaboraron los materiales didácticos para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la instrumentación de la capacitación, en forma presencial o a distancia, al personal de los órganos desconcentrados relativo a la notificación para el reemplazo de Credenciales 03; y se actualizaron los directorios de módulos de atención ciudadana en la página de internet del Instituto, correspondiente a cada una de las campañas de actualización del Padrón Electoral.

En este sentido, como parte de las actividades de preparación en el inicio de la CAI 2010-2011, se reclutó, seleccionó y capacitó al personal que operaría en los módulos adicionales, que entraron en funcionamiento a partir del 1 de octubre de 2010. En los módulos existentes se reforzó el manejo de los nuevos procedimientos operativos entre el personal de la Vocalía Local, Distrital y de módulos, a fin de eficientar las actividades de la estructura operativa, mediante la conformación de un marco de trabajo homogéneo en las 32 entidades federativas.

El programa de capacitación se estructuró en dos vertientes: Técnico Informática y Normativa. Su objetivo consistió en capacitar en el uso de la versión 4.8 del SIIRFE-MAC, al cual se habían incorporado los medios y procedimientos de identificación para la obtención de la Credencial para Votar, la digitalización de los medios de Identificación y el seguimiento a las Citas Programadas. En cuanto a la parte normativa, se dirigió a la actualización de los procedimientos operativos para las Vocalías del RFE Locales y Distritales, así como de los módulos. La estrategia se realizó a distancia, mediante el Campus Virtual del Instituto.

Durante el 2010, de conformidad con el acuerdo de la CNV del 30 de marzo, se diseñó la propuesta del nuevo Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR), el cual fue aprobado por el CONASE el 27 de mayo y por la CNV el 7 de junio de 2010.

Asimismo, se estableció como compromiso el análisis del procedimiento para el uso y destino de la información opcional que los ciudadanos proporcionen durante la realización de trámites registrales, referentes a los datos de correo electrónico y número telefónico.

Durante el 2010 se realizaron diversos análisis sobre el operativo de campo. Uno de esos estudios consistió en diseñar el “Indicador de Capacidad Máxima de Atención”, cuyo objetivo consiste en determinar el tiempo en que se realizan los trámites de actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal en los módulos de atención ciudadana e identificar la

capacidad máxima de atención por estación de trabajo. El tema se analizó en sesión de mesa de trabajo celebrada 19 de noviembre de 2010, con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el CONASE.

Durante esa reunión se informó que la primera parte de dicho estudio se efectuó en el mes de agosto de 2010, a partir de la implementación de la versión 4.7 SIIRFE-MAC, en 110 módulos, distribuidos en las 32 entidades federativas y que había permitido obtener un indicador para mejorar la distribución de infraestructura de módulos y una evaluación de productividades real. Los resultados obtenidos, de manera global, fueron: 59 atenciones por estación de trabajo; 11 minutos con 28 segundos para un trámite de actualización; y dos minutos con 50 segundos para la entrega de la Credencial.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 2010, se presentó en mesa de trabajo, la metodología para la actualización del “Indicador de Capacidad Máxima de Atención” y el cronograma de actividades respectivo, puesto que se prevé aplicar un nuevo estudio, en el mes de enero de 2011, a fin de medir los nuevos tiempos que implica cada trámite con la versión 4.8 del SIIRFE.

En otro orden de ideas, el 29 de noviembre de 2010, en reunión de mesa de trabajo la DERFE presentó a los representantes de los partidos políticos, la estrategia para la actualización del Padrón Electoral en el 2011, la cual se enfocaría en los cambios de domicilio no reportados, la renovación de Credenciales cuyo último recuadro para el marcaje de la elección sea 03 y en la población que adquiere la ciudadanía (jóvenes de 18 años). Se propusieron cinco líneas de acción para dicha estrategia: Incremento de infraestructura, notificación personalizada para Credenciales 03, adquisición o arrendamiento de equipo tecnológico, incremento de difusión e innovación en el servicio ciudadano.

Las metas propuestas por la DERFE para trámites en el 2011, es de 15.6 millones de ciudadanos, de los cuales 4.8 millones serían para renovación de Credenciales 03; 0.7 millones por renovación de Credenciales 09; y 10.1 millones para trámites de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de credencial.

- 2) 111 025 075, 111 025 076, 111 025 077, 111 025 078, 111 025 079, 111 025 080, 111 025 081, 111 025 082, 111 025 083, 111 025 084, 111 025 085, 111 025 086, 111 025 087, 111 025 088, 111 025 089, 111 025 090, 111 025 091, 111 025 093, 111 025 094, 111 025 095, 111 025 096, 111 025 097, 111 025 098, 111 025 099, 111 025 100, 111 025 101, 111 025 102, 111 025 104, 111 025 105, 111 025 107, 111 025 151 y 111 025 152, 111 025 153.- En el 2010, la DERFE recabó de los órganos de la administración pública federal y estatal (instituciones externas) la información relativa a actas de

defunción y resoluciones judiciales que implican la suspensión de derechos políticos, con objeto de identificar el registro ciudadano y proceder a su baja de la base de datos del Padrón Electoral. Al respecto, se realizan en forma permanente varias actividades tendentes a reforzar las concertaciones con 4,932 Oficialías del Registro Civil, 944 Juzgados del fuero común y 239 Juzgados de fuero federal, a fin de mejorar la calidad y la obtención de las notificaciones de defunción y suspensión de derechos políticos en las 32 entidades federativas. Se intensifican estas acciones en aquellas entidades donde se efectúan elecciones locales.

De las concertaciones realizadas, se recibieron 445,156 notificaciones de defunción de Oficialías del Registro Civil, de la forma siguiente: se reportaron 76,917 notificaciones a través del formato "Notificación de Defunción" (ND); se recibieron 100,905 notificaciones en copia simple del acta certificada del acta de defunción; 149,443 notificaciones a través del acta para el Instituto Federal Electoral; 61,005 notificaciones en copia certificada, y 56,886 notificaciones en copia simple.

En lo que se refiere a los Juzgados en materia penal, con fuero federal y común, se obtuvieron 96,527 notificaciones de suspensión de derechos políticos, de los cuales 57,238 corresponden a partir del auto de formal prisión u orden de aprehensión; 31,189 a sentencias sin importar temporalidad; 4,792 sentencias mayores a un año; 3,250 sentencias mayores a seis meses; y 58 sentencias mayores a dos años.

Dichas notificaciones se recibieron en las 32 Vocalías del RFE y se procedió a su revisión, captura y confronta en la base de datos del RFE, a fin de determinar la situación de los ciudadanos en el Padrón. En algunos casos se realizó la visita al domicilio para corroborar que correspondiera el registro ciudadano y el candidato a dar de baja. Se validaron 1,505 resoluciones judiciales recibidas a nivel central provenientes de Juzgados del fuero federal, que fueron remitidas a las Vocalías del RFE para su tratamiento, y se atendieron los requerimientos de los jueces competentes para informar en los plazos legales definidos para ello sobre el cumplimiento a la resolución judicial emitida.

Al 31 de diciembre de 2010, el Instituto Federal Electoral y las autoridades locales del Poder Ejecutivo han firmado 23 Convenios de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Civil.

Respecto al programa de detección de registros duplicados, durante el 2010 la DERFE llevó a cabo un operativo de campo (a través de sus Vocalías adscritas a las Juntas Locales Ejecutivas), mediante visitas domiciliarias, que consideró a todos aquellos registros ciudadanos que a nivel central no fue posible definir su situación registral y se efectuó la solicitud de devolución de credenciales de aquellos ciudadanos que se

comprobó que eran duplicados.

Como resultado del “Procedimiento alternativo para excluir del Padrón Electoral los registros ciudadanos fallecidos”, en el 2010 se captaron 4,335 avisos de familiares o conocidos que reportaron el fallecimiento de ciudadanos registrados en el Padrón, de los que 2,142 correspondieron a avisos registrados en los módulos o en las oficinas distritales del RFE, 664 fueron producto de diversos operativos de campo por parte del Instituto, 1,495 avisos por parte de IFETEL y 34 casos derivados de observaciones realizadas por partidos políticos.

Aunado a ello, durante 2010 se remitieron 55,036 avisos ciudadanos para que el CECYRD realizara la confronta contra la base de datos del Padrón Electoral. En los casos en que no fue posible identificar plenamente el registro ciudadano, se remitieron a campo, con el propósito de corroborar su identificación y la defunción del ciudadano, así como para obtener el testimonio necesario y sustentar la baja del Padrón Electoral.

En otro orden, derivado de la aplicación del “Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial”, las Vocalías del RFE recibieron un total de 25,199 Notificaciones de Rehabilitación de Derechos Políticos por parte del Poder Judicial, de las cuales como resultado del análisis realizado en las Vocalías Locales del RFE se determinó que de 13,949 procedía la reincorporación al Padrón Electoral, de las que se generó la correspondiente orden de reincorporación por rehabilitación, y 11,250 no procedieron, debido a que 861 registros no estaban rehabilitados en todas las causas penales por las que fueron suspendidos en sus derechos políticos, 5,769 fueron identificados en el Padrón Electoral con registro vigente incluido en la Lista Nominal, 491 se identificaron en la base de datos del Padrón Electoral pero fuera de la Lista Nominal, de 3,660 no se localizó ningún registro en el Padrón coincidente con el ciudadano rehabilitado y de 469 se localizó su registro en el histórico de bajas por cancelación de trámite.

De igual forma, durante el 2010 la DERFE instrumentó el Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos Rehabilitados en sus derechos Políticos por petición ciudadana en el módulo de atención ciudadana, para evitar la posible incorporación de ciudadanos que no cumplieran con los requisitos que establece la ley electoral. Además, se dio atención a los requerimientos de los órganos desconcentrados y se efectuó el seguimiento de las actividades relativas a la instrumentación del procedimiento.

Respecto del artículo 180, párrafo 5, del COFIPE, la DERFE desarrolló las actividades relativas a la formulación de avisos a los ciudadanos que no recogieron su Credencial

para Votar, previo a la cancelación del trámite registral 2009-2010. Los resultados en cada uno de los tres Avisos fueron los siguientes: el universo del Primer Aviso ciudadano ascendió a 227,636 avisos, de los cuales 180,976 fueron depositados a Correos de México y 46,660 enviados a las Vocalías Locales del RFE para su entrega mediante visita domiciliaria; en el Segundo Aviso se emitieron un total de 185,128 avisos, de los cuales 123,287 se depositaron a Correos de México y 61,841 se remitieron a las Vocalías Distritales del RFE para su entrega a los ciudadanos mediante visita domiciliaria; y para el Tercer Aviso, el universo de trabajo fue de 164,621 avisos, de los que al 26 de marzo de 2010, se logró la entrega de 82,802 (50.3%); no fue posible realizar la entrega de 68,140 (41.4%) por cambio de domicilio, dirección errónea, fallecido, desconocido, lote baldío, entre otros; 7,450 (4.5%) no se trabajaron debido a que correspondieron a credenciales entregadas, movimientos posteriores o bajas, y se tienen 6,229 (3.8%) en proceso de captura de resultados.

Por otra parte, para dar cumplimiento al artículo 199, párrafos 1 al 5 del COFIPE, durante el 2010 la DERFE actualizó el “Procedimiento para la cancelación de solicitudes de trámite y aplicación de las bajas correspondientes”, en coordinación con el CONASE. El objetivo fue diseñar los lineamientos para el proceso de cancelación de trámites en el 2010, que permitiera su aplicación en los años subsecuentes.

De esta manera, se determinó que la aplicación de la cancelación se aplicara a todos los tipos de trámites levantados por los ciudadanos (inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales y de dirección, reposición, reemplazo y reincorporaciones, así como los formatos de Credencial para Votar producto de Solicitudes de Expedición de Credencial y demandas de Juicio) entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del segundo año anterior a la aplicación del procedimiento, cuyos titulares no hubieran recogido su Credencial para Votar.

Para la aplicación de este procedimiento durante el 2010, se determinaron dos periodos de aplicación: uno para entidades con proceso electoral local durante dicho año y otro para entidades sin comicios locales. El procedimiento fue aprobado por CONASE en su sesión del 3 de marzo de 2010, y por la CNV durante su sesión extraordinaria del 8 de marzo de ese mismo año.

Con base en lo anterior, el CECYRD seleccionó un universo de 133,998 registros de candidatos a retirar con fecha de corte al 26 de marzo del 2010, por lo que al finalizar la jornada laboral del 31 de marzo, los funcionarios de módulos de atención ciudadana, a través de la aplicación “SIIRFE-Cancelación de Trámite”, efectuaron las actividades de retiro y empaquetado de formatos de credencial de los candidatos a baja para su envío a la Vocalía Distrital, conforme al procedimiento aprobado.



Del 1° al 19 de abril de 2010, las Vocalías Distritales realizaron la lectura de 129,862 formatos de credencial retirados y se confirmaron como faltantes un total de 4,136 formatos, de los que 4,083 eran credenciales entregadas, siete credenciales anexas a FUAR, tres formatos de credencial robados o extraviados, cinco credenciales anexas a solicitudes de reimpresión, dos formatos de credencial retirados por movimiento posterior y 36 formatos de credencial no disponibles en módulo.

Con fundamento en el artículo 199, párrafos 1 y 4, del COFIPE, los formatos de credencial de los ciudadanos cuyas solicitudes fueron canceladas, se destruyeron entre el 5 y el 23 de abril en las entidades con Proceso Electoral Local y entre el 19 y el 23 de abril de 2010 en las entidades sin Proceso Electoral Local.

Las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia recibieron, a más tardar el 30 de abril del 2010, un ejemplar adicional impreso en papel, por sección electoral y en orden alfabético, de los "Listados Testigo de Bajas por Cancelación de Trámites", con los nombres de los ciudadanos cuyas solicitudes fueron canceladas, para su exhibición en las oficinas del Instituto, del 1 al 31 de mayo de 2010.

Por otro lado, para la aplicación del artículo 180, párrafo 5 del COFIPE, relativo a la formulación de avisos ciudadanos previo a la cancelación del trámite 2010-2011, se realizaron diversas mesas de trabajo del CONASE, durante los días del 13 y 16 de julio; 23 y 24 de agosto de 2010. El proyecto de acuerdo fue sometido a la consideración del CONASE, en su sesión del 26 de agosto de 2010; sin embargo, los representantes partidistas consideraron que la formulación de esos avisos es una facultad de la DERFE, por lo que ellos no necesariamente debían aprobar su ejecución. De igual forma, solicitaron a esta Dirección Ejecutiva presentar los informes necesarios a los órganos superiores y de vigilancia, respecto de la formulación de los Avisos Ciudadanos.

Por tal motivo, con base en la experiencia obtenida en la aplicación del programa, de la infraestructura instalada y la tecnología aplicada con la que cuenta el Instituto, la DERFE determinó llevar a cabo el operativo de Avisos Ciudadanos de acuerdo con el esquema siguiente:

El Primer Aviso se realizó a través de la campaña telefónica por parte de IFETEL a los ciudadanos que se contara con su número telefónico, y mediante la emisión de avisos cuando la llamada no fue exitosa o no se contó con número telefónico del ciudadano. El periodo para este operativo fue del 3 de septiembre al 19 de octubre de 2010. El Segundo Aviso se aplicó del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2010, y se realizó con el personal de las Vocalías Distritales del RFE, descartando aquellos registros que se

identifiquen en los rubros de credencial entregada, movimiento posterior, bajas por defunción, duplicados, suspensión de derechos, entre otros, así como las causales de domicilio no localizado, cambio de domicilio, fallecido, lote baldío, no vive, no lo conocen, identificadas en el primer aviso. El Tercer Aviso se efectuará bajo el mismo esquema del segundo aviso, del 16 de enero al 28 de febrero de 2011.

Los resultados obtenidos de estas estrategias fueron los siguientes: el Primer Aviso ciudadano tuvo un universo de 121,171 avisos, de los cuales 28,307 correspondieron a llamadas exitosas realizadas por parte de IFETEL, mientras que 92,864 avisos ciudadanos fueron remitidos a las Vocalías Distritales del RFE para que mediante visita domiciliaria se realizara la entrega del aviso.

Del universo de avisos a trabajar por parte de las Vocalías Distritales del RFE para la entrega del Primer Aviso, se descartaron 3,023 registros, debido a que ya se les había entregado su respectiva credencial, por lo que quedó un total de 89,841 avisos a trabajar. Como resultado de las visitas domiciliarias, 59,867 avisos se entregaron a los ciudadanos involucrados, 29,842 no se pudieron entregar por diversas causas (cambio de domicilio, no vive, no lo conocen, ausente, domicilio no localizado, fallecido, entre otros) y 132 están en proceso de captura.

En el Segundo Aviso Ciudadano el universo fue de 77,527 avisos, de los cuales 23,113 fueron formulados por IFETEL mediante llamada telefónica exitosa, y 54,414 avisos por visita domiciliaria a los ciudadanos involucrados, a través del personal de las Vocalías Distritales del RFE. De éstos, se descartaron 2,173 por credencial entregada, por lo que el universo trabajado fue de 52,241, de los cuales se entregaron 38,548 a los ciudadanos involucrados y de 13,693 no fue posible realizar la entrega por diversas causas (cambio de domicilio, no vive, no lo conocen, ausente, domicilio no localizado, fallecido, entre otros).

- 3) 111 025 092, 111 025 106, 111 025 141, 111 025 142, 025 144, 111 025 145, 111 025 147 y 111 025 148.- Con el propósito de atender los cuestionamientos de los partidos políticos, respecto del levantamiento de trámites de domicilios presuntamente irregulares o falsos en diversas entidades federativas, durante el 2010 la DERFE realizó diversos análisis estadísticos de los movimientos al Padrón en las entidades con proceso electoral local y seleccionó los casos que presentaban evoluciones atípicas en el reporte de cambios de domicilio, mismos que verificó en campo considerando el domicilio de origen y el de destino. De dichos operativos se mantuvo permanentemente informados a los representantes partidistas acreditados ante el CONASE.

Las entidades en las que se aplicaron este tipo de procedimientos fueron las siguientes:

Durante el periodo de marzo a mayo de 2010, en Durango, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas correspondientes a domicilio vigente y Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, respecto del domicilio anterior. En este operativo se revisaron 5,022 registros (acuerdo del CONASE del 3 de marzo de 2010).

Durante el operativo se detectó que de esos 5,022 registros de ciudadanos programados a verificar, 45 registros habían tenido un movimiento posterior de actualización a otra entidad federativa, por lo que el universo se redujo a 4,977. En el domicilio de registro vigente, se realizaron 4,975 visitas, no se visitaron dos ciudadanos por considerarse que la zona de ubicación es de difícil acceso o de alto riesgo. De esas visitas, derivaron 1,806 registros, cuyo ciudadano fue reconocido como residente en el domicilio de registro y la Credencial para Votar que había sido retenida fue puesta a disposición de los titulares respectivos. En el domicilio anterior, se realizaron 4,940 visitas de los 4,977 registros, debido a que existieron 27 registros que no refieren domicilio anterior, por ser registros de 2001 o anteriores, y no se trabajaron 10 registros que por distritación y/o resecionamiento correspondían a otra sección en otro distrito.

Adicionalmente, se realizó el análisis jurídico (del 22 al 31 de mayo de 2010), de donde se obtuvo que 2,625 casos fueron irregulares y 110 casos regulares. Para los casos dictaminados como irregulares, la DERFE solicitó a la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral la presentación de la denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y se enviaron al área de la DERFE correspondiente 2,625 órdenes de exclusión del Padrón Electoral para su aplicación inmediata. De los 2,625 registros causaron baja del Padrón Electoral 2,437. Para 188 registros no procedió la baja, debido a que al momento del procesamiento el domicilio en el Padrón Electoral en línea no correspondía al Domicilio Irregular, por ser movimiento posterior (reciente).

En el estado de Chiapas, durante el periodo de abril a mayo de 2010, se realizó la verificación de 322 registros, de los cuales se determinaron 281 como regulares y 41 que requerían análisis de la situación jurídica, debido a que los ciudadanos vivían en el domicilio anterior y/o no fueron reconocidos en el domicilio de registro. De ese análisis, se determinó que 20 casos fueron regulares y 21 irregulares. De éstos, se generaron 21 órdenes de exclusión del Padrón Electoral, de los cuales para 20 registros si procedió la baja y de un registro no procedió la misma, debido a un movimiento posterior.

En ese mismo sentido, en Chihuahua se reportó un incremento inusual de cambios de domicilio al municipio de Nonoava. Durante el operativo, que se llevó a cabo en mayo de 2010, se analizaron 657 registros, de los cuales se determinaron 344 como regulares y 313 expedientes como irregulares, por lo que requirieron análisis de la situación jurídica, debido a que los ciudadanos vivían en el domicilio anterior y/o no fueron reconocidos en el domicilio de registro. De este análisis resultaron 42 regulares y 271 irregulares. Para éstos se generó la orden de exclusión del Padrón Electoral y se aplicó la misma.

En el municipio de Huejotitán, Chihuahua, se aplicó el operativo durante mayo y junio de 2010. Se analizaron 106 registros, de los cuales se determinaron 29 casos como regulares y 77 como irregulares, por lo que requirieron de análisis de su situación jurídica, debido a que los ciudadanos vivían en el domicilio anterior y/o no fueron reconocidos en el domicilio de registro. De este análisis, se determinaron ocho como regulares y 69 casos como irregulares, por lo que se generó la orden de exclusión del Padrón Electoral y procedió la baja de dicho instrumento.

En el municipio de Atzompa, Puebla, el operativo se llevó a cabo de febrero a mayo de 2010. Así, se verificaron 241 registros, de los cuales se determinaron 90 casos como regulares y 151 como irregulares - que requerían análisis de su situación jurídica-. De este análisis, se determinaron cuatro casos como regulares y 147 fueron detectados como irregulares, por lo que se generó la orden de exclusión del Padrón Electoral; sin embargo, sólo pudieron ser dados de baja 144 registros, porque en tres casos se había realizado un movimiento posterior.

En el municipio de Carichi, Chihuahua el operativo se llevó a cabo en el mes de agosto de 2010, para determinar la presunta irregularidad de domicilios de 12 registros, en el domicilio anterior y en el vigente. Los resultados de campo obtenidos fueron revisados, se elaboraron los análisis de la situación registral respectiva y el 24 de agosto de 2010 se remitieron los expedientes de los 12 ciudadanos involucrados al área responsable de la DERFE para realizar el análisis jurídico correspondiente. Se reporta una Averiguación previa No. 079/FEPAD/2010.

Durante el mes de diciembre de 2010 se aplicó el procedimiento para detectar 143 cambios de domicilio presuntamente irregulares. Este operativo involucró a los estados de Baja California Sur, con los 143 registros para domicilio vigente en 50 secciones de los municipios de Comondú, La Paz y Mulegé. Esos registros tenían registrado como domicilio anterior el estado de Baja California (115 registros de Ensenada y 28 de Mexicali). Los resultados del operativo de campo arrojaron que 105 registros fueron determinados como regulares y 38 como irregulares (por lo que requerían que se analizara su situación jurídica). Del análisis jurídico se obtuvo que ocho trámites eran

regulares y en 30 casos procedía la baja del Padrón Electoral de Baja California Sur, por lo que se procedió a realizar la notificación domiciliaria a esos ciudadanos, así como la exhibición de los listados mediante estrados en la 01 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Santa Rosalía, BCS.

Durante el 2010, la DERFE elaboró comparaciones del Padrón Electoral y la población de 18 años y más, a escalas nacional y municipal. Además, realizó la estimación de la cobertura y la actualización del Padrón Electoral con base a los resultados de la Verificación Nacional Muestral 2009 y las solicitudes de credencial, los cuales sirvieron como insumos para la planeación de las campañas de actualización del Padrón Electoral. Asimismo, se realizaron estudios sobre la tipología de los distritos electorales, de acuerdo con la complejidad que representan durante las campañas de actualización del Padrón Electoral.

- 4) 111 025 108, 111 025 109, 111 025 138, 111 025 143 y 111 025 150.- Respecto de las Credenciales cuyo último recuadro para el marcaje del voto es el "03", durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, se reemplazaron un total de 2'312,186 credenciales, de una meta programada de 3.7 millones, lo que representó el 62.5% de lo programado.

Asimismo, durante ese año se definió una nueva estrategia de renovación de las Credenciales 03, con el objetivo de que los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero contaran con el tiempo suficiente para efectuar su trámite de renovación.

Como resultado del recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto (CG224/2010) del 7 de julio de 2010, por medio del cual se aplicó el límite de vigencia a las Credenciales para Votar cuyo último recuadro para el marcaje del año de la elección federal fuera el "03" o el "09", la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió su resolución el 25 de agosto de 2010.

De acuerdo con dicha resolución (expediente SUP-RAP-109/2010), se confirmaron los puntos Primero, Segundo, párrafos primero y tercero; Tercero, Cuarto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo, y se revocaron el Segundo, en su párrafo segundo, y el Quinto, del Acuerdo del Consejo General del IFE arriba citado.

A fin de dar cumplimiento a dicha resolución, el Consejo General del IFE, en su sesión del 14 de septiembre de 2010, aprobó el Acuerdo CG304/2010, por medio del cual aprobó lo siguiente: que la Junta General Ejecutiva realizaría estudios necesarios para que las

entidades cuyos procesos electorales locales se celebren en 2011 puedan utilizar las Credenciales 03; instruyó que el Secretario Ejecutivo tomara las medidas necesarias para celebrar convenios con las autoridades públicas y los particulares a fin de que las Credenciales 03 sean utilizadas como medio de identificación hasta el día siguiente en que se celebren los comicios locales del 2011, y que se llevara a cabo una amplia campaña de difusión en dichas entidades; e instruyó a la DERFE para que adecuara sus procedimientos operativos y que realizara la forma de los convenios específicos o anexos técnicos con las entidades federativas cuyas jornadas electorales sean en 2011.

El modelo de convenios con los Organismos Electorales Locales y Gobiernos de los Estados a los que deberán sujetarse el Instituto, fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva el 27 de septiembre de 2010.

El 9 de septiembre de 2010, la DERFE remitió a las Juntas Locales Ejecutivas los Convenios de Apoyo y Colaboración, para que por su conducto los hicieran llegar a los Organismos Electorales Locales con proceso electoral en el 2011.

Consecuentemente, el 29 de octubre de 2010, los Convenios citados fueron suscritos por el IFE y los Organismos Electorales Locales de los estados de Baja California Sur, Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán y Nayarit.

Asimismo, se remitieron los Convenios de Apoyo y Colaboración que habrán de suscribirse con los Gobiernos de los estados, a las Juntas Locales Ejecutivas, a fin de que, por su conducto, los hicieran llegar a las autoridades del Gobierno del Estado, para las observaciones y comentarios que consideraran pertinentes, las cuales fueron incorporadas.

A 31 de diciembre de 2010, la DERFE se ha suscrito los citados convenios con los gobiernos de las entidades de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Distrito Federal, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, quedando pendientes de firma por parte del IFE los correspondientes a Michoacán, Sinaloa y Tabasco. De Nuevo León el Convenio únicamente está firmado por el Instituto y falta la de las autoridades del gobierno estatal. Queda pendiente la suscripción a los Convenios por ambas autoridades electorales, de las 10 entidades restantes.

En ese mismo sentido, el 14 de diciembre, el Instituto suscribió con la Asociación de Bancos de México, A. C., el respectivo Convenio de Apoyo y Colaboración.

Durante el 2010, la DERFE inició el "Análisis de los domicilios registrados en el Padrón

Electoral que cuentan con un alto número de ciudadanos”, el cual fue presentado a los representantes de los partidos políticos durante sesiones de mesas de trabajo celebradas el 11 y 18 de mayo, y analizada en sesiones del 9 de junio, 15 de julio y 3 de septiembre de 2010.

El operativo se planteó mediante dos estrategias: uno para la revisión de los domicilios que tienen registrados de 10 a 20 empadronados y otro para la revisión de domicilios con 21 y más empadronados.

En lo que se refiere a la revisión de los domicilios que tienen registrados 21 y más empadronados, el universo ascendió a 140,481 (con base en los datos del “Catálogo de Domicilios del Padrón Depurado al corte 30 de junio de 2009”).

No obstante lo anterior, durante la sesión del CONASE del 9 de septiembre de 2010, los representantes partidistas consideraron que la propuesta requería de información complementaria y que el ejercicio no estaba jurídicamente sustentado, por lo cual el proyecto de acuerdo no tuvo el consenso de los partidos políticos. Sin embargo, se ponderaron los elementos para que la DERFE realizara el ejercicio de verificación. Así, durante el mes de septiembre de 2010, se diseñaron la estrategia de capacitación y supervisión, así como los cuestionarios para la generación e impresión correspondiente en los plazos establecidos.

Durante las mesas de trabajo del 10 y 11 de noviembre de 2010, la DERFE informó que se realizó la selección de la muestra de los domicilios a visitar, la cual se integró por 10,997 domicilios. Se comentó que se generaron y enviaron a cada entidad federativa los cuestionarios que se aplicarían a los ciudadanos que habitan dichos domicilios.

Del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2010, realizó la capacitación a través del campus virtual, a través del Sistema de Control del Operativo Alto Número de Ciudadanos Empadronados (SICODANE).

Derivado de las observaciones de los partidos políticos, la DERFE determinó que la participación de éstos fuera únicamente como invitación para acompañar los trabajos de los visitadores domiciliarios en cada entidad federativa, por lo que les hizo una invitación de manera oficial y se les envió la base de datos con la asignación de domicilios por partido político. El 11 de noviembre, se realizó un sorteo de figuras espejo de dichos partidos políticos que participarían como visitador domiciliario, considerando un total de 300 figuras: 42 para el Partido Nueva Alianza y 43 por cada uno de los seis Partidos restantes. El 16 de noviembre se llevó a cabo la capacitación de esas figuras espejo.

Del 18 al 30 de noviembre de 2010, se efectuó el levantamiento de la información en los domicilios seleccionados, a través del cuestionario denominado "Listado de Ciudadanos por Domicilio". Los resultados preliminares obtenidos de ese operativo fueron los siguientes: de los 10,997 domicilios a trabajar, se visitaron 10,503, aunque de ellos se localizaron plenamente 10,476, de éstos 10,363 estaban habitados, 56 estaban deshabitados, 14 eran de uso temporal, 14 eran de uso diferente a vivienda, ocho estaban en construcción y 21 eran lotes baldíos. Al interior de los domicilios localizados, se enumeraron 50,044 viviendas.

Del universo de domicilios a trabajar, se identificaron 140,014 ciudadanos en Padrón, de los cuales 126,925 se reconocieron, 5,106 no fueron reconocidos, 504 no quisieron dar información, se encontraron 77 duplicados y de 7,402 no se recabó información. De los ciudadanos reconocidos, se encontró que 85,288 viven en el domicilio de registro, 41,383 no viven y 254 no saben. Los informantes fueron: el ciudadano en cuestión en 41,207 casos, informante familiar en 65,217 e informante no familiar en 25,607.

La captura de cuestionarios se realizó del 3 al 17 de diciembre de 2010 y la información se procesará durante el mes de enero de 2011.

En otro orden de ideas, la DERFE inició durante el 2010 los trabajos para la aplicación de la Verificación Nacional Muestral 2011, cuyo objetivo es proveer al Instituto Federal Electoral y a la Comisión Nacional de Vigilancia de elementos para conocer los logros alcanzados en materia del registro electoral y aportar elementos de juicio para planear y ajustar las labores operativas del Registro Federal de Electores en materia de empadronamiento, credencialización y depuración. Este ejercicio se realizará mediante dos encuestas: de cobertura (en 2,000 secciones y 20 ciudadanos por sección) y de actualización (en 3,000 secciones y cuatro viviendas por manzana y localidad).

- 5) 111 025 112, 111 025 113, 111 025 114, 111 025 115, 111 025 116, 111 025 117, 111 025 118, 111 025 119, 111 025 120, 111 025 121, 111 025 122, 111 025 123, 111 025 124, 111 025 125, 111 025 126, 111 025 127, 111 025 128, 111 025 129, 111 025 131, 111 025 132, 111 025 133 y 111 025 134.- En el año, derivado del Programa de Actualización Permanente de la Cartografía Electoral, se cuenta en la mapoteca con 91,900 productos cartográficos actualizados en 124,328 archivos de impresión, mismos que se van actualizando como resultado de los trabajos de campo. Asimismo, producto de los recorridos de campo para la actualización cartográfica se efectuaron un total de 42,978 visitas en 42,727 secciones electorales, entre urbanas, rurales y mixtas.

Como parte del Programa de Sistematización Cartográfica, durante el 2010, la DERFE realizó un total de movimientos de actualización a los catálogos de claves de identificación



geoelectoral, los cuales se refirieron a lo siguiente: se dieron de alta 62,808 manzanas, 32,176 manzanas se dieron de baja, se inhabilitaron 2,921 manzanas, se rehabilitaron 1,194 manzanas, se dieron de alta 6,254 manzanas que se encontraban inhabilitadas, se dieron de alta 3,409 localidades, 2,313 localidades se dieron de baja, se hicieron 2,303 correcciones en los nombres de localidad, se realizaron 92 correcciones en tipo de localidad, se hicieron 178 correcciones al tipo de sección, se dio de alta un municipio, se dieron de alta 854 secciones electorales, 45 secciones electorales se dieron de baja de su municipio, se registró un municipio en un distrito electoral federal y se corrigió el nombre de un municipio.

Con motivo de la Afectación al Marco Geográfico Electoral y derivado de la publicación de decretos aprobados por los Congresos de los estados, la DERFE analizó casos en los que técnica y jurídicamente determinó su procedencia, a fin de ser incorporados en la cartografía electoral. Entre los casos incorporados a la cartografía electoral se encuentran el municipio de “San Ignacio Cerro Gordo”, en el estado de Jalisco; la incorporación de la comunidad de Arroyo San Pedro al municipio de Ilialtenco, Guerrero, que representó la modificación de su delimitación. Asimismo, se incorporó a la cartografía electoral y al Padrón Electoral un caso que técnica y jurídicamente se consideró como precedente para la reubicación física de la localidad “Playa Brasil” al municipio de Salina Cruz, en el estado de Oaxaca.

Asimismo, se encuentran en análisis casos que, de ser precedentes técnica y jurídicamente, serán incorporados al Marco Geográfico Electoral, tales como límites municipales entre los municipios de Acatepec y Ayutla de los Libres, en Guerrero; Ocoyucan y San Andrés Cholula, y Ocoyucan y Puebla, en Puebla; Chinameca y Oteapan, Ixhuatlancillo y Orizaba, Ixtaczoquitlán y Orizaba, Medellín de Bravo y Alvarado, en Veracruz; límites municipales entre Toluca y Metepec, en el estado de México; y cambio de nomenclatura del municipio de San Pedro Totolapa, así como de límites municipales entre Santa María Huatulco y San Pedro Pochutla, en Oaxaca; Miguel Hidalgo (D.F.) y Huixquilucan (México); Tlalpan y Xochimilco, en el Distrito Federal; Chimalhuacán y Chicoloapan, en el estado de México; Localidad San Miguel Xaltipan en Tlaxcala, y Santa Isabel Xiloxotla y La Magdalena Tlaltelulco en Tlaxcala. Además, se analizan dos nuevos casos para el reconocimiento de límites territoriales que involucran al Estado de México, entre los municipios de Chicoloapan–La Paz y Metepec–Chapultepec–Lerma–Mexicaltzingo–San Mateo Atenco–Tianguistenco, que de ser precedentes técnica y jurídicamente, serán incorporados al marco cartográfico.

Por otra parte, se llevó a cabo la identificación en el catálogo del Padrón Electoral de 766,432 ciudadanos mal referenciados, de éstos 626,659 fueron resueltos (616,325 se actualizaron en lista nominal) y quedaron pendientes 139,773 registros. De igual manera,

los ciudadanos afectados por los programas de reseccionamiento e integración seccional 2009, también se ven reflejados en la cifra que se reporta.

Al 8 de diciembre de 2010, el total de municipios y secciones electorales a nivel nacional asciende a 2,444 y 65,747, respectivamente. Se digitalizaron 38,337 polígonos de manzana, por lo que a nivel nacional, se tiene un acumulado de 1'969,698 manzanas. Esta información incluye zona urbana y rural, con información asociada a la base de datos. En lo que se refiere a localidades rurales, el número de éstas aumentó con relación al año anterior, por lo cual actualmente se tiene un total de 207,378, correspondientes a las 32 entidades federativas.

En el año, se atendieron 47 solicitudes de partidos políticos con un total de 1,227 impresiones y 402,321 archivos en formato PDF. También, se atendieron 636 solicitudes de información cartográfica, derivadas de la atención a instancias internas y externas, en cumplimiento al Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se entregaron 270 impresiones y 4'168,625 archivos en formato PDF. Además, se realizaron 43 entregas de información cartográfica a solicitud de Institutos Electorales Locales y por Convenios Interinstitucionales, en donde se entregaron 24,020 archivos en formato PDF.

Adicionalmente, se digitalizaron 69,260 Planos Urbanos por Sección Individual (PUSI) del año 2002, correspondientes al Archivo Histórico de la Mapoteca del Registro Federal de Electores, de los cuales se han renombrado 57,454, mismos que se ponen a disposición de los Partidos Políticos, así como de los ciudadanos en general.

Respecto, al Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE), se implementó la nueva versión en la URL <https://gis.ife.org.mx>, la cual se encuentra disponible a través de Internet e Intranet del Instituto. El sistema cuenta con los módulos de Cartografía, Mapas Cartográficos, Información Goelectoral Básica, Distritación y Blog de Cartografía, así como un acceso en línea al Sistema Ubica tu Módulo con Google. Actualmente, se cuenta con la información de 586 módulos fijos y se han registrado 868 actualizaciones en la información, ubicación o cita programada por las áreas usuarias.

Se continuó con los trabajos de validación y diagnóstico de la captura de los Planos Urbanos por Sección Individual con Números Exteriores (PUSINEX) en las Vocalías Locales del RFE. El avance del diagnóstico y validación del PUSINEX digital fue de 14,018 secciones electorales y 312,501 manzanas revisadas a nivel nacional. El avance a nivel nacional, respecto a la cobertura del PUSINEX en la base geográfica digital con respecto al papel, al 8 de diciembre de 2010, es de 1183,616 manzanas capturadas.

Con respecto a la elaboración en campo del Plano Urbano por Sección Individual con Números Exteriores (PUSINEX), al mes de agosto se obtuvo un acumulado de 42,681 secciones con este insumo, tomando como referencia las 46,382 secciones urbanas y mixtas. A nivel nacional se tienen identificadas 479 secciones en las que no es posible integrar este producto, debido a que no existen nombres de calles ni números exteriores, o bien, por no permitirse el acceso a su interior por corresponder a zona militar. Hasta agosto, existen 3,215 secciones pendientes por elaborar el PUSINEX.

Se desarrolló una nueva versión de la aplicación “Genera SOGEC” para la publicación de los números exteriores en los mapas digitales que se consultan en los módulos, en el 2010 se generaron en las 32 Vocalías Locales del RFE 29 remesas de actualización cartográfica (16 ordinarias y 13 extraordinarias). En conjunto, las remesas equivalen a 516 paquetes de actualización de archivos cartográficos digitales para el SIIRFE en módulos de atención ciudadana.

De manera adicional, en el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración signados por el Instituto, se realizaron diversas actividades cartográficas en apoyo a los trabajos de delimitación territorial de algunas entidades federativas, como Baja California Sur, Guerrero y Yucatán.

Además, se dio seguimiento a los reportes de actualizaciones obtenidas en campo a través de los equipos de cómputo móvil (PDA-GPS), y su integración a la cartografía electoral, así como al geoprocetamiento en Vocalías Locales y a la carga de la remesa de actualización cartográfica para consulta en módulos de atención ciudadana.

Se revisó la estructura detallada, a nivel localidad y manzana, de las secciones electorales en que se solicitó la instalación de casillas extraordinarias en los comicios electorales locales.

Durante el 2010 concluyó la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2009. Del 16 de septiembre al 15 de octubre del 2010, se aplicó el operativo de notificación ciudadana en el estado de Baja California Sur, y del 16 de octubre al 15 de noviembre de 2010, en las entidades federativas de Coahuila, Colima, Jalisco, México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Sonora para los electores que resultaron afectados por la aplicación de este programa, a fin de que acudieran a los módulos a corregir su situación registral.

Respecto a este Programa de Reseccionamiento 2009, es importante destacar que como resultado de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del 24 de noviembre de 2010, respecto del Recurso de Apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, con número de expediente SUP-RAP-113/2010, por medio del

cual revocó el acuerdo de la DERFE por el que se actualiza la cartografía electoral a nivel sección, en donde se ordenó hacer del conocimiento de esta situación al Consejo General del IFE para efectos de su competencia.

Derivado de ello, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2010, el Consejo General del IFE (acuerdo CG422/2010) aprobó actualizar la cartografía electoral a nivel sección, en términos de lo ordenado por el TEPJF, de acuerdo al Dictamen emitido por la DERFE “Programa de Reseccionamiento 2009-2010”, para la incorporación de 846 secciones nuevas y secciones de integración seccional. Asimismo, se ratificaron las actividades realizadas por la DERFE en la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2009-2010, mismas que concluyeron el 15 de noviembre de 2010.

En esa misma sesión, el Consejo General del IFE (acuerdo CG423/2010) aprobó la aplicación del Programa de Reseccionamiento 2010, conforme al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2010. Versión 2.0”, en las 43 secciones. Al efecto, se instruyó a la DERFE, a los órganos delegacional y subdelegacionales involucrados, realizar las actividades necesarias en el programa de Reseccionamiento 2010, conforme a su atribución.

Para dicho proyecto, la DERFE elaboró los escenarios de reseccionamiento, los criterios a ser evaluados durante su aplicación; se realizó el curso-taller a las representaciones partidistas acreditadas ante las Comisiones Distritales de Vigilancia; se recibieron y analizaron las observaciones presentadas a las propuestas de escenarios a través del sistema del Portal de Servicios Cartográficos, entre otros.

Toda vez que la celebración de procesos electorales locales no constituye un impedimento para la realización de los programas de reseccionamiento, en virtud de que no se involucra ninguna modalidad de técnica censal, y que las acciones en campo se realizarán previo al inicio de los procesos electorales locales, se instruyó a la DERFE que el dictamen de afectación al marco geográfico electoral se emita una vez transcurrida la jornada electoral correspondiente.

El operativo de campo de este programa se desarrolló del 4 al 20 de octubre de 2010, en 14 entidades (Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, México, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz) implicadas en el programa. Del 21 de octubre al 1 de noviembre, se implementó una etapa de gabinete en la que se consolidó la información recabada en campo.

Derivado de esas actividades, se obtuvieron 2,081 casos sencillos de actualización presentados en zona urbana y 42 casos en zona rural, distribuidos en las entidades

involucradas; 46 casos complejos, y 1,577 movimientos en los Catálogos de Claves de Identificación Geoelectoral, tanto a nivel de manzana y localidad.

Además, se elaboraron los listados de los ciudadanos en las 43 secciones con un total de 467,799 registros, a fin de que se revisaran los domicilios y se detectaran aquellos con error en la asignación de la georeferencia, para su corrección previo a la actualización del resecionamiento. Dicha revisión, se efectuó del 19 de octubre al 15 de diciembre y del 1 al 22 de diciembre se capturó la resolución de 423,848 registros de ciudadanos mal referenciados a través del Portal de Servicios Cartográficos.

Como parte de estos trabajos, el 22 de noviembre y 6 de diciembre de 2010, con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el CONASE, se realizaron las sesiones del curso-taller para el uso de los equipos PDA-GPS en los trabajos de actualización cartográfica. En dicho curso-taller se describieron de manera general las características del equipo, funcionamiento e instalación del software en un equipo PC o Lap Top.

- 6) 111 025 027, 111 025 029, 111 025 030, 111 025 031, 111 025 033, 111 025 034, 111 025 045, 111 025 047, 111 025 048, 111 025 049, 111 025 059, 111 025 060, 111 025 074 y 111 025 110.- Durante el 2010 la DERFE diseñó una estrategia de notificación personalizada, para informar a los ciudadanos cuya Credencial para Votar tenga como último recuadro el "03" para el marcaje de la elección federal, a acudir al módulo de atención ciudadana a actualizar su situación registral, derivado de que no podrá utilizarla para ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones federales.

Durante las reuniones de mesa de trabajo del 25 y 27 de agosto; 1, 6, 7, y 8 de septiembre de 2010, se analizó con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el CONASE, la estrategia a seguir durante las Campañas de Actualización Intensa 2010-2011 y Campaña de Actualización Permanente 2011, esto es, el periodo del 1° de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011. La propuesta fue aprobada por el CONASE en su sesión del 13 de septiembre de 2010.

Para ello, se propuso asignar en la CAI 2010-2011, 2,501 estaciones de trabajo con base en el factor Demanda Potencial de Solicitudes de Credencial bajo el procedimiento de Cociente Natural y Resto Mayor; y la asignación de 76 estaciones de trabajo para la habilitación de 15 módulos nacionales. Las metas propuestas fueron 4.31 millones de trámites para la CAI 2010-2011 y 11.13 millones de trámites para la CAP 2011.

La metodología aprobada fue remitida a las 32 entidades federativas el 14 de septiembre de 2010, a fin de que procedieran a realizar la definición de ubicación de módulos y

## Estaciones de Trabajo.

Durante el 2010, la DERFE elaboró los lineamientos conceptuales, los procedimientos operativos y el análisis de los trabajo en campo para la utilización de nuevas tecnologías en el levantamiento de la información. Asimismo, se elaboró el procedimiento para el cierre de operaciones de la Campaña de Actualización del Padrón Electoral en entidades con proceso electoral local.

- 7) 111 025 062, 111 025 063, 111 025 064, 111 025 065, 111 025 066, 111 025 067, 111 025 068, 111 025 069, 111 025 070, 111 025 071, 111 025 072 y 111 025 149, .- Durante el 2010, el Instituto aplicó estrategias de difusión para promover la Campaña de Actualización Intensa 2009-2010 y la Campaña de Actualización Permanente 2010, y Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral 2010-2011, con el de orientar y motivar a la ciudadanía a inscribirse y actualizarse en el Padrón Electoral, así como reponer o recoger su Credencial para Votar. Al efecto, se transmitieron por radio y televisión los mensajes “Hasta allá” y “Del Golfo al Pacífico”, relativos al cambio de domicilio; “Ojos bien abiertos”; “Respetable”, “Saca lo mejor de ti”, para inscripciones al Padrón, “Mi IFE” y “Documentos” con temática genérica. En radio, se emitieron los mensajes “Zonas rurales” con temática genérica, “Requisitos” y “¿Y tú qué traes?” sobre documentos a presentar en módulos; “Papelería”, “Primero” y “Participación juvenil” para inscripciones; “Citas” para citas programadas”.

En el ámbito nacional, en el año, se difundieron 109,082 mensajes y 1,704 entrevistas por televisión; 1´648,046 impactos y 2,841 entrevistas por radio, así como 2,786 inserciones en prensa escrita y 1,887 entrevistas. Se colocaron 177,650 carteles; se repartieron 3´732,657 unidades, entre dípticos y volantes; se expusieron entre mantas y espectaculares, 1,242 unidades; se pintaron 1,327 bardas; se distribuyeron 528,043 cartas en mismo número de domicilios, y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 76,010 horas. Se instrumentaron mecanismos de comunicación interpersonal consistentes en 4,387 sesiones de concertación y 3,544 sesiones de sensibilización con instituciones y ciudadanos, en las cuales se atendió a 92,329 perceptores.

Aunado a ello, en el 2010, se instrumentó una estrategia general de difusión, a fin de orientar y motivar a la ciudadanía a que actualizara y renovara su Credencial que tiene como último recuadro para marcar el voto el año 2003, para lo cual se transmitió en su versión de radio y televisión los mensajes “Testimonio 2010” y “Vacaciones 2010”, para promover el programa entre los mexicanos que viven en el extranjero, en tanto que a nivel nacional se transmitieron los spots “¿Y tú ya?” y “Ya no”, y para radio “Renovación 03/Rural”. A nivel nacional, se difundieron 28,694 mensajes y 702 entrevistas de

funcionarios del RFE por televisión; 575,482 impactos y 1,048 entrevistas por radio, y se publicaron 936 inserciones y 696 entrevistas en prensa escrita. Se exhibieron 32,710 carteles, se repartieron 1'562,762 volantes y se transmitieron mensajes a través de equipos de perifoneo durante 18,239 horas; y 57 ruedas de prensa; y se repartieron 390,301 volantes.

Adicionalmente, se colocaron 146 carteleras espectaculares en Coahuila, Distrito Federal, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Sonora; 21 camiones rotulados íntegramente en Oaxaca y Puebla; 406 medallones en camiones de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz; 14 microbuses en Veracruz; 12 parabuses en Baja California Sur; 20 suburban de transporte público en Oaxaca; 610 taxis en Hidalgo, Oaxaca y Puebla; 5,506 materiales (cenefas y dovelas) en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, y 320 posters en el Tren suburbano de la Ciudad de México y el Estado de México.

Durante el 2010, la DERFE celebró diversas reuniones de trabajo, en las que participaron los partidos políticos acreditados ante el CONASE y autoridades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC). Así, en la celebrada el 13 de julio de 2010, se realizó la presentación del mensaje en su versión para televisión “¿Y tú ya?”, relativo a la renovación de la Credencial para Votar cuyo último recuadro para votar es el año 2003. Asimismo, se informó que el lema de la campaña de difusión sería “La Democracia es cosa de todos los días”, que es con el que la Agencia de Publicidad “DRAFT FBC” (que será encargada de las campañas de difusión para 2010 y principios del 2011).

Además, se informó que se elaborarían carteles y medios alternativos que serían difundidos en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y en el Tren Suburbano de la Ciudad de México, así como la utilización de publicidad en el transporte público de pasajeros.

Durante la sesión del 10 de septiembre de 2010, se presentó la versión para televisión del spot “Puertas”, correspondiente a la renovación de Credenciales 03, con el que se informaría al ciudadano que la Credencial para Votar, cuyo último recuadro del voto es el año 2003, ya no será vigente a partir del 1° de enero de 2011. La estrategia fue diseñada en dos vertientes, en función de la celebración o no de procesos electorales locales en las entidades federativas.

El 16 de noviembre de 2010, se realizó la presentación del mensaje para televisión, denominado “Pantallas” referente a la Subcampaña de Inscripción. Se comentó que el spot comenzaría a transmitirse a partir del 1 de diciembre de 2010.

Posteriormente, el 7 de diciembre de 2010, se presentaron los spots en su versión para televisión denominados “Te reconocen” y “Todavía”, referentes a la Subcampaña de Renovación de Credenciales cuyo último recuadro para el marcaje de la votación sea “03”, a fin de informar a los ciudadanos en entidades sin Proceso Electoral Local que dichas credenciales ya no serán vigentes a partir del 1° de enero de 2011 y en entidades con Proceso Local se informará que se podrá utilizar la Credencial 03 para las elecciones de su entidad y dejará de ser vigente al día siguiente de la jornada electoral.

Por otra parte, la DERFE instrumentó una estrategia general de difusión, a fin de reforzar los Avisos Ciudadanos, con el objetivo de orientar y motivar a los ciudadanos a recoger su Credencial para Votar, previo a la cancelación de sus trámites registrales.

- 8) 111 025 016, 111 025 022, 111 025 023, 111 025 111 y 111 025 130.- Durante el 2010, la DERFE, en el marco de los Convenios de Apoyo y Colaboración y los Anexos Técnicos respectivos, realizó las actividades de preparación de los procesos electorales locales siguientes: Yucatán, del 16 de mayo; Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas, así como los comicios extraordinarios en los municipios de Juárez y Lamadrid, Coah., todos ellos celebrados el 4 de julio; el proceso extraordinario del municipio de Muxupip, Yuc., del 10 de octubre; Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, Distrito Federal, el 24 de octubre; plebiscito en el municipio de Guanajuato, Gto., el 5 de diciembre. Asimismo, para los procesos electorales a celebrarse en 2011: Guerrero (30 de enero) y Baja California Sur (6 de febrero).

Las actividades desarrolladas fueron plasmadas en los documentos denominados “Libros Blancos”.

### II.3.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año se desarrollaron actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

### II.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Se llevaron a cabo actividades en coordinación con otras áreas del IFE. Ver Anexo 3.



## II.4 Procesos Tecnológicos

### II.4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010

### II.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

- 1) 111 026 001, 111 026 002, 111 026 003, 111 026 004, 111 026 005, 111 026 006, 111 026 007, 111 026 008, 111 026 009, 111 026 010, 111 026 011, 111 026 012, 111 026 013, 111 026 014, 111 026 015, 111 026 016, 111 026 017, 111 026 018, 111 026 019, 111 026 020, 111 026 021, 111 026 022, 111 026 023, 111 026 024, 111 026 025, 111 026 026, 111 026 027, 111 026 028, 111 026 029, 111 026 030, 111 026 031, 111 026 032, 111 026 033, 111 026 034, 111 026 035, 111 026 036, 111 026 037, 111 026 038, 111 026 039, 111 026 040, 111 026 041, 111 026 042, 111 026 043, 111 026 044, 111 026 045, 111 026 046, 111 026 047, 111 026 048, 111 026 049, 111 026 050, 111 026 051, 111 026 052, 111 026 053 y 111 026 054.- Como resultado de los trámites realizados por los ciudadanos durante las Campañas de Actualización Intensa y Permanente del Padrón Electoral, en el año, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores envió a la empresa proveedora –L-1 Secure Credentialing, Inc– 11´975,887 registros de ciudadanos captados en módulo, a través del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores, a fin de que esa información fuera procesada para la producción de los respectivos formatos de Credencial para Votar.

La empresa proveedora realizó la producción de 11´832,201 formatos de Credencial para Votar con fotografía impresa a color, los cuales fueron verificados en el área de inspección y control de calidad del Instituto y, posteriormente, fueron remitidos a las Vocalías Locales y Distritales del RFE y de ahí a los módulos de atención ciudadana para su entrega a la ciudadanía.

Como parte de las actividades relativas al Proyecto del Servicio de Producción de Formatos de Credencial para Votar, entre el 5 de septiembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, la DERFE ha generado y entregado al Centro de Producción de Credenciales 24´925,867 registros para la producción de formatos de Credencial para Votar (CPV). De ese total, se han entregado un total de 24´818,151 formatos de CPV al Centro Nacional de Distribución (CND), para su envío a los diversos puntos de distribución. La empresa L-1 Secure Credentialing, Inc. ha entregado el 100% de los formatos solicitados por el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2010, se han rechazado en control de calidad por no cumplir los criterios establecidos en el manual de control de calidad 157,647 formatos de CPV de la

producción total a la fecha, este porcentaje de rechazos se encuentra dentro del rango establecido en el Contrato No. 015/2008.

En el procedimiento de Incorporación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) a la Credencial para Votar, el total de trámites procesados de incorporación de la CURP a la Credencial para Votar, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, fue de 12'098,443.

En este tema, el 27 de octubre de 2010, durante una reunión de mesa de trabajo con los representantes de los partidos políticos acreditados ante el CONASE, la DERFE informó el desarrollo presentado en el tratamiento de los casos particulares en la incorporación de la CURP a la Credencial para Votar, a partir del modelo conceptual instrumentado por esta Dirección Ejecutiva.

Dichos casos particulares en la gestión de la CURP, obedecen a que el Registro Nacional de Población (RENAPO) implementó reglas de operación y validación que se aplicaron a los datos enviados, como son: carece de un apellido, carece de ambos apellidos, algunos de los apellidos está compuesto sólo por una letra, alguno de los apellidos o ambos están mal escritos, acta con caracteres no numéricos y el sexo no corresponde con el género del nombre.

Producto de la operación en los módulos y de la interacción con RENAPO, para solicitar la CURP de los ciudadanos que no se contaba con la misma, asociada a una base de datos del Padrón, se presentaron tres tipos de casos: registros pendientes (nombres o apellidos poco comunes), rechazos (problemas de captura en el trámite) y registros con homonimias (se cuenta con más de una CURP), a fin de proceder a la verificación y resolución de los trámites involucrados. De esa forma, se establecieron las acciones a instrumentar para los casos particulares presentados en la operación, con la versión 4.8 del SIIRFE.

El 5 de marzo, 19 de abril, 28 de mayo, 1° de octubre y 25 de noviembre de 2010, en el Centro de Producción de Credenciales, la DERFE, junto con los partidos políticos, realizó los trabajos de revisión del material de desecho (basura, formatos de credencial y hojas teslin) para destrucción con defecto de calidad, reportado por la empresa L-1 Secure Credentialing, Inc, generado en los meses de noviembre, diciembre de 2009; enero-febrero, marzo-abril, julio-agosto y septiembre-octubre de 2010. Se integró un total de 1,253 cajas con un peso de 17,256.22 kilogramos.

El 11 de marzo, 29 de abril, 4 de mayo, 10 de junio, 12 de agosto, 28 de octubre y 16 de diciembre de 2010, el CONASE aprobó la destrucción, bajo la técnica de trituración y

posterior encementado, del material de desecho siguiente: 5,775 hojas teslin impresas sin laminar, con 121,275 formatos de credencial impresos, resguardados en 19 cajas; 458 láminas con teslin impresas, con 9.841 formatos impresos, en 13 cajas; 4,227 láminas con teslin sin impresión, en 20 cajas; 20,286 láminas sin teslin cortadas, en 181 cajas; 993.09 metros de láminas sobrantes, en 22 cajas; 186,394 formatos de credencial rechazados por calidad, resguardados en 38 cajas; 34,984 formatos de credencial sin impresión, en 11 cajas; 3,049 formatos de credencial para pruebas de impresión, en dos cajas; 24 cajas de recorte de formatos de credencial, y 923 cajas de esqueletos de formatos de credencial (basura).

Asimismo, se participó en las gestiones administrativas para la contratación de la empresa prestadora del servicio de recolección, manejo, transporte, destrucción mecánica y disposición final del material de desecho generado durante la producción de los formatos de Credencial, para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y de enero a abril de 2012.

Con la finalidad de verificar que se cumpliera con la calidad de los materiales empleados en la producción, se dio seguimiento a la entrega de resultados de la pruebas de laboratorio por parte del Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM realizado a 100 formatos muestra de Credencial para Votar. Los resultados en cada uno de las revisiones realizadas permitieron concluir que los formatos de credencial muestra, producidos por la empresa, cumplen con los métodos estándar ISO/IEC 10373-1:98 y ANSI.

Por otro lado, durante el 2010 se proporcionó soporte técnico a los servicios de comunicaciones de voz y datos, a la Infraestructura Tecnológica de Alto Rendimiento donde opera el SIIRFE, a los equipos de cómputo y periféricos de las diversas áreas de la DERFE, a los servidores de los módulos de atención ciudadana y a la infraestructura tecnológica de los mismos.

Además, durante el 2010, la DERFE continuó con una serie de proyectos que garanticen el funcionamiento de la arquitectura tecnológica de los módulos de atención ciudadana y de las áreas de la propia Dirección Ejecutiva.

Dentro de esos proyectos se encuentran el relativo al Proyecto de Tecnologías y Servicios de Equipo de Cómputo y Periféricos, cuyo propósito es conocer, analizar y evaluar la tecnología existente en el mercado referente a la infraestructura de equipo de cómputo de escritorio y portátil, servidores y dispositivos periféricos que pudieran ser utilizados en las diversas áreas de la DERFE.

Otro proyecto lo constituye el relativo a Tecnologías y Servicios para Transporte de Datos,

cuyo propósito es conocer, analizar y evaluar las tecnologías vigentes, para facilitar y apoyar la ejecución de los procesos operativos sustantivos, habilitadores y de apoyo, que dan soporte a las diversas actividades relacionadas con la integración y actualización del Padrón Electoral, así como la generación de productos y servicios electorales, suficientes con calidad para transporte de datos.

Adicionalmente, en el Proyecto de Tecnologías y Servicios de Impresión de Alto Volumen, Derivado de los análisis realizados durante el 2010 se propuso considerar como alcance de la Investigación de Mercado la exploración de nuevos mecanismos para la generación de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía, a partir de la tecnología y/o herramientas que existan en el mercado, privilegiando la innovación y mejora continua como ejes rectores.

También se continuaron desarrollando las actividades correspondientes al Programa para el Desarrollo y Evolución de la Arquitectura Técnica, Servicios de Desarrollo de Sistemas de Información, en conjunto con personal de UNICOM y con las áreas de competencia de la DERFE.

Por otra parte, durante el 2010 la DERFE realizó la recepción y procesamiento de trámites que se registraron en las Campañas de Actualización del Padrón Electoral a nivel federal y para procesos electorales locales, así como de trámites registrales de las Campañas de Credencialización para la actualización de la Lista Nominal de Electores a nivel federal y local. Se llevó a cabo la conciliación de documentación ingresada contra los trámites procesados en la base de datos para la validación de la Lista Nominal de Electores.

También, se generaron los lotes de solicitud de retiro de formatos de Credencial para Votar atendiendo a los distintos conceptos de actualización, reimpresión, faltantes, instancias administrativas, robo y/o extravío. Asimismo, se atendieron las instancias administrativas procedentes para la actualización de la Lista Nominal producto de la consulta permanente.

En el año, se actualizó y depuró la base de datos del Padrón Electoral, a través de los programas de depuración, como son: el Programa de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos Políticos, en donde fueron dados de baja de la base de datos del Padrón Electoral 478,031 registros en todo el país, de los cuales 425,761 se refirieron a bajas por defunción y 52,270 por suspensión de derechos políticos, y con la aplicación del Programa de Detección de Duplicados se detectaron 32,167 registros ciudadanos inscritos en el Padrón en más de una ocasión, mismos que fueron dados de baja.

Durante el 2010, también se aplicó el Procedimiento de Reincorporación al Padrón

Electoral de ciudadanos Rehabilitados en sus Derechos Políticos por Notificación Judicial en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), y por Petición Ciudadana en el MAC. Durante el 2010, fueron reincorporados al Padrón Electoral y fuera de la Lista Nominal un total de 13,020 registros en todo el país, para el primer caso; y respecto de los reincorporados por petición ciudadana en el módulo se detuvieron 38,854 trámites debido a que al menos hay un candidato en las bajas aplicadas por Suspensión de Derechos. De éstos, 810 no fueron sujetos a revisión, en virtud de que el ciudadano realizó un trámite posterior; 1,366 correspondieron a trámites improcedentes; 18,293 fueron trámites procedentes; 15,926 se encuentran en revisión de situación jurídica, y 2,459 están pendientes de revisión en las Vocalías, de éstos 538 se encuentran en revisión de gabinete en las Vocalías Locales del RFE y de 1,921 se está validando en campo su situación a través de las Vocalías Distritales del RFE.

Derivado de la implementación y despliegue del uso de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica (SIIM), como componente central del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), se fortalecieron las tareas de depuración preventiva en los módulos de atención ciudadana, así como en los procesos de depuración correctiva en el CECYRD., El número acumulado de servicios atendidos a través de la SIIM en el ámbito preventivo fue de 9´227,497 y en el ámbito correctivo de 971,586 durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

En otro orden de ideas, respecto de trámites con presuntos datos personales irregulares, los cuales son retenidos para su análisis mediante actividades en gabinete y campo, así como análisis jurídico, en su caso, para determinar si el ciudadano declaró datos irregulares o falsos. En ese sentido, del 6 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2010, se analizaron un total de 29,392 trámites, de los cuales 22,133 fueron liberados por presentar datos regulares, 157 liberados por corresponder a personas diferentes, 278 rechazados por error en la captación de los datos, 1,386 fueron rechazos por datos personales irregulares y 5,438 están en proceso de análisis. El total de bajas aplicadas al Padrón Electoral por datos personales irregulares fue de 1,475 registros.

Durante el 2010, el número acumulado de servicios biométricos atendidos a través SIIM fue de 6´095,590 en el ámbito preventivo y de 3´890,888 en el ámbito correctivo.

Aunado a ello, durante el 2010 se dio continuidad en el seguimiento y gestión de las actividades relacionadas con el contrato que provee el servicio, del proyecto de continuidad y evolución de la SIIM y de apoyo a los procesos de depuración correctiva mediante el uso biométricos.

En la reunión de trabajo del 5 de noviembre de 2010, se expusieron los mecanismos de

validación en la captación de las huellas dactilares de los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana y la identificación del ciudadano al inicio del trámite, mediante la autenticación por huella dactilar, como parte de las mejoras en la versión 4.8 del SIIRFE. Se planteó que se implementaron dos etapas: en la primera, se realizó la identificación del ciudadano mediante un procedimiento de autenticación en el módulo operativo SIIRFE-MAC y se incorporó la minucia ANSI de la huella dactilar de los ciudadanos a la base de datos de validación local, y en la segunda se pretende incorporar la búsqueda 1:N por huella dactilar como eje rector del servicio de Búsqueda Inicial en el SIIRFE-MAC. Como resultado de la primera etapa, se presentó un estadístico de los registros con huella dactilar en el Padrón Electoral, de los registros para los que no fue posible obtener minucias ANSI se tienen 18'769,839 (23.4%), con minucias ANSI 13'058,206 (16.3%) y con minucias FGR 48'396,018 (60.3%). Ello, con corte al mes de julio de 2010.

Como parte de la actualización de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas, se encuentra en proceso la integración de aproximadamente 9.8 millones de eventos de revisión generados a partir de las actividades de revisión de presuntos duplicados en el contexto de los programas que se realizaron en las entidades con Proceso Electoral Local de 2010. Al 31 de diciembre de 2010, se han integrado 9'797,340 eventos. A esa misma fecha, la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas está integrada por 176'797,107 registros, lo que representa el 99.99% del total de eventos registrados en el contexto del Modelo Operativo Actual.

Por aplicación del artículo 199, párrafos del 1 al 5, del COFIPE, el Centro de Cómputo y Resguardo Documental, entre el 1° y 19 de abril de 2010, procedió a dar de baja por cancelación de solicitudes de trámite a un total de 129,062 registros ciudadanos de los formatos de credencial que debían revisarse y destruirse en presencia de los partidos políticos representados ante las 32 Comisiones Locales de Vigilancia, a más tardar el 23 de abril del 2010.

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 194, párrafos 1 y 2, del COFIPE, los partidos políticos nacionales formularon por escrito 2'172,863 observaciones sobre los registros de los ciudadanos inscritos o excluidos indebidamente de la lista nominal, ante la DERFE y sus Vocalías en el ámbito local y distrital: una del PAN, 5,332 del PRI y 2'167,530 del PRD.

El 14 de abril de 2010, la DERFE recibió dichas observaciones y procedió a su revisión y análisis, a través de procedimientos documentales e informáticos, con el objeto de conocer la situación registral de cada una de ellas y presentar las respuestas correspondientes. De ello, se conoció que fueron presentadas, en tiempo y forma, un total de 2'172,863 observaciones, de las cuales 2'167,530 (99.75%) fueron formuladas en el

ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia y 5,333 (0.25%) se recibieron en el ámbito de las Comisiones Locales y/o Distritales de Vigilancia.

Después de finalizado el procedimiento de análisis, el Registro Federal de Electores determinó que de las 2'172,863 observaciones formuladas por los partidos políticos, 6,764 fueron procedentes, por lo que con base en el párrafo 2, del artículo 194 del COFIPE, procedió a modificar los respectivos registros ciudadanos contenidos en la base de datos. En atención al artículo 194, párrafo 3, del COFIPE, el 15 de mayo del 2010, la DERFE presentó un informe a los miembros del Consejo General del IFE y de la Comisión Nacional de Vigilancia, sobre los resultados obtenidos del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos a las listas nominales de revisión.

En lo que se refiere a la digitalización y resguardo documental, se han recibido en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD) 10'389,286 documentos (FUAR), por parte de las Vocalías del RFE, correspondientes a las entregas realizadas en el periodo del 1 de enero al 14 de noviembre de 2010, de acuerdo al calendario establecido. De éstos, se han digitalizado 9'795,820 FUAR los cuales se encuentran en proceso de integración al almacén para su resguardo definitivo.

Adicionalmente, se realizó la digitalización de 251,443 documentos FUAR de las entregas efectuadas en marzo y septiembre de 2010, así como la digitalización de 88,393 Notificaciones de Suspensión de Derechos Políticos, correspondientes a las entregas efectuadas durante el 2010.

- 2) 111 026 055, 111 026 056, 111 026 057, 111 026 058, 111 026 059, 111 026 060, 111 026 061, 111 026 062, 111 026 063 y 111 026 064.- En el 2010, derivado de la Estrategia Integral para el Fortalecimiento de los Servicios de Información del Padrón Electoral se llevó a cabo la carga de información estadística histórica de 2006 a 2009 correspondiente a los cortes semanales a la base de datos del Data Ware House; se publicó la información estadística mensual histórica de 2005 a 2009, en el Subsistema de Información Ejecutiva del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE-SIE); se inició la publicación en el Subsistema de Información Ejecutiva (SIIRFE-SIE), de la información correspondiente al "Estadístico por Entidad de Credenciales para Votar que se encuentran vigentes en Padrón Electoral y que tienen como último recuadro el "03" y "09" para el marcaje del año de la Elección Federal", y de la información relativa a las bajas en el Padrón Electoral; y se publicó en dicho subsistema información estadística de Padrón Electoral y Lista Nominal para las entidades con Proceso Electoral Local, relativa a: Estadístico Mensual, Proceso de Insaculación, Lista Nominal de Electores para Exhibición; Preliminar a la Lista Nominal de Electores Definitiva, Lista Nominal de Electores Definitiva y Lista Nominal de Electores a nivel casilla.

La DERFE, del 3 al 11 de marzo de 2010, elaboró las Listas Nominales de Electores para su entrega, el 25 de marzo, a cada una de las representaciones partidistas acreditadas ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en medio óptico de cada una de las 32 entidades federativas, conteniendo 37 campos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, para que efectuaran las observaciones que consideraran pertinentes. Es importante señalar que se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 171, párrafo 3, del COFIPE, a fin de salvaguardar la confiabilidad de la información que proporcionan los ciudadanos al Registro Federal de Electores.

Al 15 de febrero de 2010, el Padrón Electoral se integró por 79'518,346 ciudadanos y la lista nominal de 77'883,173 electores.

En el contexto de la Planeación Estratégica del RFE del periodo 2010-2012, la DERFE desarrolló actividades de definición del Modelo para la Medición y Evaluación de las Operaciones del Registro Federal de Electores (MME), con especial énfasis en el Ciclo Integral de Atención Ciudadana, incluyendo la construcción, evaluación y selección de los indicadores que permitan la toma de decisiones para la efectividad administrativa y organizacional. El modelo apoyará en la medición y evaluación de las cinco estrategias definidas: Intensificación de Vínculos con la Sociedad, Atención en Módulos, Credencial 03 y Calidad del Padrón Electoral, Modernización Cartográfica, y Modernización Administrativa.

Durante el 2010, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores actualizó la información del Sistema de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores y de la información estadística del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en la página de Internet del Instituto.

Asimismo, atendió los requerimientos para el desarrollo del Programa de Continuidad de Operaciones y habilitación de operaciones en el Centro de Cómputo Secundario. Se proporcionó la documentación electoral a las instancias que lo solicitaron de acuerdo a la normatividad establecida.

La DERFE proporcionó la documentación electoral a las instancias que lo solicitaron de acuerdo a la normatividad establecida y se proporcionó información relativa al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a las Instituciones Externas que suscribieron Convenios de Apoyo y Colaboración con el Instituto.

Adicionalmente, se realizó la verificación del Padrón de los afiliados de Partidos Políticos y de organizaciones políticas que pretenden obtener registro como Agrupaciones Políticas o



Partidos Políticos, derivadas de los Convenios de Apoyo y Colaboración que suscriba el Instituto.

- 3) 111 026 065 y 111 026 066.- En el año 2010, se programaron los respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral y resguardo en el Centro de Cómputo Secundario y se llevó a cabo el monitoreo a la infraestructura de alto rendimiento, base de datos y servidor de aplicaciones.

El 26 de noviembre de 2010, en mesa de trabajo, se presentaron las medidas de seguridad instrumentadas para el manejo de la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores en los servicios de información que proporciona la DERFE, relativos a la generación de información estadística y nominativa del Portafolio de Productos y Servicios y el acceso a los Subsistemas del SIIRFE.

- 4) 111 026 067, 111 026 068, 111 026 069, 111 026 070, 111 026 071, 111 026 072, 111 026 073, 111 026 074, 111 026 075, 111 026 076, 111 026 077, 111 026 078, 111 026 079, 111 026 080, 111 026 081, 111 026 082, 111 026 083, 111 026 084, 111 026 085, 111 026 086, 111 026 087 y 111 026 088.- En lo que se refiere a los trabajos de Continuidad en el Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE), en el 2010 se pusieron en operación las versiones del SIIRFE 4.6, 4.7 y 4.8.

La versión 4.6 se desplegó el 17 de mayo de 2010, e incorporó funcionalidades para mejorar el Módulo de Gestión de la CURP, transmisión de datos de los módulos de atención ciudadana al CECYRD y Cancelación de Trámites. La versión 4.7 se desplegó del 1° al 23 de julio de 2010 e incluyó la actualización de los medios y procedimientos de identificación para obtener la Credencial para Votar; adecuaciones al FUAR; actualización y validación de los catálogos del documento de identificación de domicilio; así como la factibilidad del ciudadano para identificarse mediante sus huellas dactilares o mediante la fotografía de su nueva Credencial para Votar. Por su parte, la versión 4.8 inició el despliegue el 1° de octubre y concluyó el 5 de noviembre de 2010, quedando pendientes únicamente las entidades de Baja California Sur y Guerrero, por la celebración de sus procesos electorales locales. Esta versión 4.8 incorporó la identificación de los ciudadanos a través de su huella dactilar al inicio del trámite; citas programadas; digitalización de los medios de identificación presentados por los ciudadanos, así como la posibilidad de que, en el caso de que el ciudadano no cuente con comprobante de domicilio, se habilite a un testigo, el cual podrá identificarse con alguna de sus huellas dactilares. Asimismo, incorporó mejoras en el módulo CURP.

En alcance adicional a la versión 4.8 del SIIRFE, se requirió que en las entidades

fronterizas se activaran los Módulos Nacionales, a fin de brindar el servicio para realizar trámites a los ciudadanos, sin importar su entidad de residencia. El 20 de diciembre de 2010 se llevó a cabo el despliegue en estos módulos, realizando el monitoreo a la operación de los mismos.

Asimismo, se realizaron actividades de monitoreo del sistema, con el fin de anticipar soluciones de posibles incidencias en los procesos de envío y procesamiento de trámites, solicitudes de cambio de CURP, así como al desempeño de la Infraestructura Tecnológica y de comunicaciones.

Actualmente se está desarrollando la versión 4.9 del SIIRFE, cuyos alcances son realizar mejoras al módulo de la CURP, para la automatización de la gestión de trámites pendientes por envío de documento probatorio e incorporación de la funcionalidad para realizar el cambio de CURP con la información vigente en la base de datos de RENAPO; vigencia de la Credencial; migración del servidor de aplicaciones para la instalación y despliegue de la versión 4.8 del SIIRFE con la versión 11g del servidor de aplicaciones WebLogic; Importación-Exportación de datos de los módulos de atención ciudadana para fusiones de los mismos y aplicación de recuperación de información del SIIRFE-MAC desde el CECYRD en caso de contingencia.

Se atendieron los requerimientos para el desarrollo de sistemas basados en estándares internacionales. Se elaboraron y actualizaron los manuales de procedimientos y operación relacionados con el SIIRFE-SIE y de actualización de información de la Consulta Permanente de la Lista Nominal en Internet, de los Servicios de Información sobre la información estadística del Padrón Electoral y Lista Nominal y la derivada de Convenios de Apoyo y Colaboración entre instituciones externas y el Instituto.

En el 2010, se dio mantenimiento y soporte al Sistema de Procesamiento de Información Externa (SIPIEX), SIIRFE-Aclaraciones y SIIRFE-Cancelación de Trámite, así como actualización de aplicaciones de consulta de Internet de la Lista Nominal de Electores para revisión.

- 5) 111 026 089, 111 026 090, 111 026 091, 111 026 092, 111 026 093, 111 026 094, 111 026 095, 111 026 096, 111 026 097, 111 026 098, 111 026 099, 111 026 100, 111 026 101, 111 026 102, 111 026 103, 111 026 104, 111 026 105, 111 026 106, 111 026 107, 111 026 108 y 111 026 109.- En el 2010, conforme a lo establecido en los Convenios de Apoyo y Colaboración y los respectivos Anexos Técnicos que suscribieron entre las autoridades del Instituto y órganos electorales locales, la DERFE desarrolló las actividades de preparación de los procesos electorales locales, tales como proporcionar los datos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores con los cortes de

información requeridos; elaboración de los formatos de la Lista Nominal de Electores de Revisión/Exhibición; generación del insumo para el proceso informático de Insaculación, Cartas Convocatoria y Listado de Ciudadanos Seleccionados por el Procedimiento de Insaculación; impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión/Exhibición; elaboración y entrega de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía a los Órganos Electorales Locales.

Adicionalmente, durante las jornadas electorales locales, se atendieron las solicitudes de aclaración presentadas por los ciudadanos, de las cuales la DERFE efectuó el análisis documental e informático e informó los resultados al órgano electoral local competente.

- 6) 111 026 110, 111 026 111, 111 026 112 y 111 026 113.- Durante el 2010, se generó y dispuso de servicios de información estadística para los órganos de vigilancia en materia registral y se dio seguimiento a las solicitudes de información en materia registral de las representaciones partidistas acreditadas ante los Órganos de Vigilancia, y se integraron los diversos informes, reportes y documentos para el cumplimiento de los compromisos adquiridos y acuerdos establecidos en los órganos de vigilancia, a nivel nacional, local y distrital, así como del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación.

Durante el 2010, se celebraron reuniones de trabajo con los representantes partidistas acreditados ante el CONASE a fin de definir los Planes de Acción en el contexto del Ciclo Electoral Federal 2009-2012.

#### II.4.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En este año se realizaron actividades relevantes no calendarizadas. Ver Anexo 2.

#### II.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

### II.5 Consulta Electoral

#### II.5.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010.

#### II.5.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

- 1) 111 027 001, 111 027 002, 111 027 003, 111 027 004, 111 027 005, 111 027 006, 111 027 007 y 111 027 008.- El servicio de Consulta Electoral proporcionó, en el 2010, el

servicio de orientación electoral a través del Centro de Atención Ciudadana IFETEL, de los 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) y 300 Centros Distritales de Información Ciudadana (CEDIC). Dicho servicio labora bajo un concepto de comunicación directo y personalizado, en donde se atendieron 3'305,064 orientaciones ciudadanas, de las cuales 1'447,074 se proporcionaron vía telefónica; 493,172 de manera presencial (CECEOC); 12,572 por otras vías; 37,152 por correo electrónico; se registraron 394,228 citas programadas por autogestión; 16,721 casos se registraron a través de los Buzones de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones instalados en los Módulos; se realizaron 137,718 consultas mediante los CEDIC, y se efectuaron 766,427 notificaciones telefónicas automatizadas.

Del total de 3'305,064 orientaciones atendidas, 747,781 se refirieron a ubicación de módulo; 191,136 a estatus de la Credencial; 228,102 a consulta al Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores; 141,404 sobre Consulta Permanente a la Lista Nominal; 37,165 a reposición de Credencial para Votar; 15,003 a cambio de domicilio; 12,875 a incorporación al Padrón Electoral; 4,844 en materia de transparencia; 4,521 a corrección de datos personales; 1,435 a reemplazo por vigencia; 548 a solicitudes del Procedimiento Alternativo para Excluir del Padrón Electoral registros de Ciudadanos Fallecidos, 82 a corrección de datos en dirección y 91 a reincorporación. Se registraron 408,687 consultas sobre diversos temas electorales, clasificados en el concepto "Otros", entre los que se cuentan requisitos para obtener la Credencial, horarios de atención en los módulos y vigencia de la Credencial para Votar. Se recibieron 7,936 quejas, 5,348 sugerencias y 9,712 felicitaciones y se agendaron 721,967 citas programadas para la atención ciudadana en módulos. Se realizaron 766,427 notificaciones telefónicas que se refieren a los avisos ciudadanos sobre la disponibilidad de la Credencial para Votar.

Durante el 2010 la DERFE inició el proyecto de citas programadas, con el objetivo de lograr que el ciudadano acuda al módulo de atención ciudadana que más le convenga para realizar algún trámite registral, con la certeza de que sólo invertirá el tiempo indispensable mediante la construcción de una agenda que tome en cuenta la necesidad del ciudadano y la disponibilidad de los módulos.

Durante el 2010, se agendaron un total de 721,967 citas, de las cuales 394,228 se realizaron por Autogestión vía Internet.

Por otra parte, durante el 2010 el Centro de Atención Ciudadana IFETEL coadyuvó en el reforzamiento para la formulación de avisos ciudadanos previo a la cancelación del trámite de solicitudes de credencial efectuadas durante el 2008 (Art. 180 párrafo 5 y 199, párrafo 1, del COFIPE), a través de una campaña telefónica.

Asimismo, los partidos políticos tienen acceso permanente a los CECEOC y pueden consultar información referente al Padrón Electoral y Lista Nominal (estadísticos a nivel estatal, distrital, municipal y seccional). Esta información se actualiza en una base de datos centralizada durante los primeros diez días de cada mes, con los datos generados durante el mes anterior. En el año, los CECEOC atendieron las solicitudes de información de los representantes de los partidos políticos, que acudieron de la siguiente manera: el Partido Acción Nacional en 155 ocasiones, el Partido Revolucionario Institucional en 259, el Partido de la Revolución Democrática en 80, el Partido del Trabajo en 25, el Partido Verde Ecologista de México en 54, Convergencia en 66 y el Partido Nueva Alianza en 126 ocasiones.

- 2) 111 027 009, 111 027 010 y 111 027 011.- Se supervisó que los procedimientos técnicos de atención ciudadana garantizaran una eficaz recepción, seguimiento y respuesta a las consultas que realizan los ciudadanos en el CECEOC, Centro de Atención Ciudadana IFETEL y CEDIC y se vigiló que los procedimientos en la atención ciudadana de IFETEL se realizaran conforme a los estándares de calidad en el servicio de la industria de Centros Telefónicos y Centros de Contacto. Se verificó a través del SIIRFE la información para la atención y seguimiento de las consultas de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones de Vigilancia correspondientes.
- 3) 111 027 012.- Durante el 2010 se apoyó a los órganos competentes de las entidades federativas con las que el Instituto Federal Electoral suscribió Convenio de Apoyo y Colaboración, así como sus Anexos Técnicos, para orientar a la ciudadanía respecto a lo procedente en la celebración de los Procesos Electorales Locales, a través de IFETEL y los Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.
- 4) 111 027 013.- En el 2010, la DERFE proporcionó el servicio de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores, en donde se registraron un total de 141,404 consultas, de las cuales 2,877 se atendieron por vía telefónica, 58 por Correo Electrónico, 705 a través de los CECEOC y 137, 718 mediante los CEDIC y 48 por otras vías. De ese total, se encontraron incluidos en la Lista Nominal 132,445 registros ciudadanos, 6,490 registros no estaban incluidos y de 2,469 no existió registro.
- 5) 111 027 014 y 111 027 015.- Durante el 2010, se gestionó la actualización de la información en materia registral generada por las diversas áreas de la DERFE, con base en los lineamientos del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, y se coordinaron las actividades para que las diversas áreas de la DERFE actualizaran los temas de interés para la consulta de los usuarios del sitio Web Institucional.

### II.5.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

Se llevaron a cabo las actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

### II.5.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

## II.6 Apoyo Técnico Normativo

### II.6.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral para el año 2010 y del Calendario Anual de Actividades 2010

### II.6.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010

- 1) 111 047 001, 111 047 002, 111 047 003, 111 047 004, 111 047 005, 111 047 006, 111 047 007, 111 047 008, 111 047 009, 111 047 010, 111 047 011, 111 047 012, 111 047 013, 111 047 014, 111 047 015, 111 047 016, 111 047 017, 111 047 018, 111 047 019, 111 047 020, 111 047 021, 111 047 022, 111 047 023, 111 047 024, 111 047 025, 111 047 026, 111 047 027 y 111 047 028.- Durante el 2010, se revisó y dio seguimiento a los manuales y procedimientos que regulan las actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se apeguen a la legislación aplicable y se proporcionó apoyo normativo a las acciones, actividades y tareas que se realizan relativas a la contratación de bienes, servicio o procesos de licitación

Se proporcionó apoyo normativo a la CNV y al CONASE para el ejercicio de sus funciones, además de la elaboración de los proyectos de acuerdo, a efecto de que los mismos se apegaran a las disposiciones legales aplicables. También, se elaboraron los anteproyectos de acuerdos del Consejo General del IFE, Junta General Ejecutiva y Comisión del Registro Federal de Electores, relativos a las actividades en materia registral.

Se coadyuvó en la substanciación y resolución de procedimientos administrativos para la aplicación de sanciones del personal del Servicio Profesional Electoral adscrito, cuando la DERFE es autoridad instructora y resolutora, respectivamente.

Se coadyuvó en la integración y entrega del informe que presenta la DERFE al Consejo General del IFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia, respecto a las observaciones realizadas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores de Revisión, con el

resultado del análisis realizado por las diferentes áreas de la DERFE.

Se integraron los expedientes y se emitió opinión técnica normativa respecto de procedimientos de extravío de documentación electoral en Vocalías del RFE y se emitió opinión técnica normativa en los procedimientos de extravío de documentación electoral en Vocalías del RFE, misma que fue remitida a la Dirección Jurídica y Vocalías del RFE en las Juntas Locales Ejecutivas. Se dio seguimiento a los casos de robo de bienes propiedad del Instituto en 34 módulos de atención ciudadana y tres Vocalías del RFE de Juntas Distritales Ejecutivas, por lo que se generó el reporte sobre las incidencias que afectaron a 2,954 formatos de credencial, 278 Formatos Únicos de Actualización y Recibo, cinco testimoniales, 13 credenciales inhabilitadas, 26 computadoras portátiles (Lap Top), uno cargador de energía, cinco escáner de huella digital, cinco pad de firma, seis CPU, ocho monitores, siete teclados, 12 mouse, una impresora laser jet, una memoria de 8 GB, un adaptador de lap top, un lector óptico, una cámara fotográfica digital, un lan switch, un video proyector, un amplificador, una bocina de sonido tipo trompeta, un vehículo robado y uno dañado por accidente, un escáner de cama plana y una pistola lector laser. Además, se registró la agresión y amenazas de dos ciudadanos al personal de módulos de atención ciudadana, en dos módulos del Distrito Federal.

Se participó en la formulación de 3,366 denuncias, en aquellos casos en que se produjeron incidentes con presunción de ilícitos en contra del Instituto. Se elaboraron las actas administrativas de documentación electoral enviada por las Vocalías Locales del RFE al Centro de Cómputo y Resguardo Documental, de conformidad con el Procedimiento establecido y se dio seguimiento a las incidencias registradas, producto de la aplicación de dicho Procedimiento.

Se recibió en el CECYRD la documentación electoral, de requerimientos vigentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Dirección Jurídica del Instituto, Jueces Federales, Locales, entre otros, para su envío a las instancias correspondientes.

También, se proporcionó apoyo normativo a las Vocalías del RFE en las entidades con Proceso Electoral Local, así como a las áreas de la DERFE respecto a la aplicación de los procedimientos de reincorporación al Padrón Electoral.

Se dio seguimiento a la aplicación del reglamento para la destrucción de formatos de credencial y credenciales para votar, a fin de inhabilitar y destruir las credenciales devueltas por terceros en oficinas centrales.

2) 111 047 029, 111 047 030, 111 047 031, 111 047 032, 111 047 033, 111 047 034, 111

047 035, 111 047 036, 111 047 037, 111 047 038, 111 047 039, 111 047 040, 111 017 041, 111 047 042, 111 047 043, 111 047 044, 111 047 045, 111 047 046, 111 047 047, 111 047 048, 111 047 049, 111 047 050, 111 047 051 y 111 047 052.- En el año, se dio seguimiento y se proporcionó asesoría legal en material registral para la tramitación de instancias administrativas y su resolución dentro de los plazos que establecen las disposiciones legales y, en su caso, se efectuó la sustanciación e integración de la documentación requerida para el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre las demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

Los ciudadanos presentaron 708 solicitudes de expedición de Credencial para Votar, de las que 240 resultaron procedentes, 136 improcedentes, 148 se encuentran en trámite y 184 sobreseídas; se recibieron 34 solicitudes de rectificación a la lista nominal, de las cuales siete fueron procedentes, 20 improcedentes y siete están en trámite, y se tramitaron 151 Demandas de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, de las que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió como 46 procedentes, 42 improcedentes, 39 sobreseídas y 24 se encuentran en proceso de respuesta.

Hasta el mes de septiembre de 2010 se dio seguimiento a siete solicitudes para la afectación al marco geográfico electoral, a fin de determinar su procedencia jurídica. En la última etapa de ese año, se suspendió la realización de esta actividad, hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determine la competencia de la DERFE en esta materia.

Se atendieron las solicitudes de información de los ciudadanos respecto de su situación registral o de terceros; así como las realizadas a través de la Unidad de Enlace del Instituto, de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. Se apoyó en la atención de 917 ciudadanos, ya sea vía telefónica o personalmente, respecto a trámites realizados en los módulos del Registro Federal de Electores.

Se atendieron 3,164 solicitudes que presentaron las instancias públicas y privadas, jueces competentes y Fiscalía Especializada para la atención de delitos electorales sobre la información contenida en el Padrón Electoral. Al efecto, se recabó la información y documentación de las diferentes áreas de la DERFE para la atención de dichas solicitudes.

También, durante el 2010 se coadyuvó en la elaboración de respuesta a dos recursos de apelación que interpusieron los partidos políticos.



Se elaboraron 327 proyectos de dictámenes periciales de Credencial para Votar a solicitud de ministros públicos y autoridades jurisdiccionales, así como 20 informes previos y justificados a solicitud de los jueces competentes.

- 3) 111 047 053, 11 047 054, 111 047 055, 111 047 056 y 111 047 057.- Durante el año, se llevó a cabo el seguimiento a las actividades establecidas en los Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos que celebró el Instituto Federal Electoral en materia registral, con diversas autoridades electorales locales. Se proporcionó apoyo normativo a las Vocalías del RFE en las entidades con Proceso Electoral Local, así como a las áreas de la DERFE respecto a la aplicación de los procedimientos de reincorporación al Padrón.

De igual forma, se coordinó la integración de los proyectos de Convenios de Apoyo y Colaboración que celebró el Instituto Federal Electoral en materia registral, con diversas autoridades; dándole seguimiento a las actividades establecidas en los mismos; y se integraron los anteproyectos de Anexos Técnicos y/o Convenios de Apoyo y Colaboración que se celebrarán con los organismos electorales locales en materia registral, en entidades con Proceso Electoral Local en el 2010 y 2011

- 4) 111 047 058 y 111 047 059.- En el año, se emitió opinión técnica normativa respecto de las Solicitudes de Expedición de Credencial presentadas por los ciudadanos suspendidos en sus derechos político-electorales y respecto a la idoneidad de los documentos presentados por los ciudadanos para acreditar su rehabilitación de derechos político-electorales.
- 5) 111 047 060, 111 047 061, 111 047 062, 111 047 063, 111 047 064, 111 047 065 y 111 047 066.- Se emitieron dictámenes jurídicos del análisis a los casos remitidos con datos personales o datos de domicilio presuntamente irregulares, en los que se analizó su situación normativa registral y se elaboró el dictamen correspondiente sobre su regularidad e irregularidad. Al efecto, se recabaron de la Coordinación de Procesos Tecnológicos los expedientes electorales, dictámenes técnicos de identificación multibiométrica, así como las imágenes del rostro, firma y huella de los ciudadanos dictaminados con datos irregulares. También, obtuvo de las Vocalías Locales del RFE, los Formatos Únicos de Actualización y Recibo, así como, en su caso, conjuntamente con la Coordinación de Operación en Campo, los expedientes de campo de los casos dictaminados con datos irregulares.

Se emitió la opinión técnica normativa, respecto de las Solicitudes de Expedición de Credencial para Votar, recibidas de aquellos ciudadanos cuyo registro fue identificado con datos irregulares y se elaboró el respectivo informe circunstanciado.

### II.6.3 Atención de Actividades No Calendarizadas

En el año no se llevaron a cabo actividades no calendarizadas. Ver Anexo 2.

### II.6.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

No se efectuaron actividades en coordinación con otras áreas del Instituto. Ver Anexo 3.

**Anexo 1**

**Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2010**

**Total de actividades programadas en el periodo que se reporta: ..... 590**  
**Total de actividades atendidas: .....588**

**EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS ES EL SIGUIENTE:**

| <b>Actividades</b> |   |  |
|--------------------|---|--|
| <b>Clave</b>       | <b>Denominación</b>   | <b>Razón del no cumplimiento</b>   |
| 111 025 104        | Dar seguimiento y realizar el análisis de la aplicación de las encuestas de módulo de atención ciudadana.                     | No se pudo realizar esta actividad debido a que se realizaron trabajos en la Verificación de Baja California y Veracruz, así como la verificación de domicilios presuntamente irregulares, que está llevando a cabo la Subdirección de Verificación. |
| 111 025 145        | Actualizar la tipología de distritos de acuerdo con su complejidad, considerando las observaciones de los partidos políticos. | Actividad reprogramada para el mes de noviembre. La actualización de la tipología de los distritos está sujeta a la información reciente sobre los tiempos de traslado de las cabeceras distritales a las secciones electorales.                     |

**Anexo 2**

**Atención de Actividades No Calendarizadas**

Subprograma: **(001) Dirección y Apoyo Administrativo**

| Denominación de la actividad   | Descripción de la actividad   | Objetivo específico   |
|--|---|---|
| <p>Coordinar la "Reunión Nacional del Registro Federal de Electores", efectuada del 24 al 26 de junio de 2010.</p>   | <p>Coordinar las actividades logísticas relativas al hospedaje, instalaciones, alimentación y servicios para la Reunión Nacional del Registro Federal de Electores, efectuada del 24 al 26 de junio de 2010, con la finalidad de dar a conocer el Plan Estratégico y Líneas de Acción 2010-2012 del Registro Federal de Electores.</p>  | <p>1. Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva.</p> |
| <p>Analizar las peticiones realizadas por lo Vocales Ejecutivos y del Registro Federal de Electores para encargadurías de despacho, a efecto de llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.</p> | <p>Integración de información relacionada con encargados de despacho y renunciadas, para determinar el número de plazas vacantes; así como el análisis de peticiones de encargaduría.</p>   |   |
| <p>Actividades internas de la Subdirección de Administración de Recursos Humanos a efecto de llevar a cabo la Planeación Estratégica que pretende una modernización administrativa en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.</p>              | <p>Reorganización Administrativa de los puestos que desaparecieron en las diferentes áreas de la DERFE. Desarrollo de la metodología para el diseño de recursos de capacitación, análisis de las propuestas presentadas por las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, así como solicitudes de cotización de reingeniería organizacional, Análisis de la propuesta de "Atención a Módulos de la Secretaría Técnica".</p>   |   |
| <p>Gestionar la participación de personal de la contraloría general, para los actos de entrega-recepción de funcionarios de la DERFE.</p>  | <p>Gestiones para que personal de la Contraloría General asista a los actos de entrega - recepción.</p>   |   |
| <p>Se capacitó a 218 funcionarios adscritos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral por la CNDH.</p>   | <p>Se coadyuvó en la búsqueda y cotización de las sedes para la impartición de cursos en materia de Derechos Humanos y Ética.</p> <p>Se impartió en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el estado de Hidalgo el curso en Materia de Derechos Humanos y Ética el día 9 de septiembre a 109 participantes y el día 23 de septiembre a 49 participantes.</p> <p>Se impartió el curso en Materia de Derechos Humanos y Ética, el día 30 de septiembre del 2010, en el teatro "El Telón de Asfalto" a 38 participantes y en la "Escuela de Arte y Periodismo" a 22 participantes.</p> |   |

| Denominación de la actividad   | Descripción de la actividad   | Objetivo específico  |
|--|---|--|
| Recibir y entregar documentación oficial a las diferentes instancias del IFE, así como a las instituciones externas, generada por las áreas de la DERFE  | Se elabora estadístico de la documentación recibida a solicitud de las diferentes áreas Centrales y Estatales.  | 1. Dirigir y administrar de manera eficaz, eficiente y transparente los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva. |
| Realizar las gestiones ante la Dirección Ejecutiva de Administración para mantener en óptimas condiciones de uso el parque vehicular asignado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores                               | Se lleva a cabo la atención y trámite de las diversas solicitudes para el mantenimiento del parque vehicular de las diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.   |  |
| Llevar a cabo el análisis, integración, difusión y envío de información a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, referente a la evaluación anual del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral. | Se realizaron actividades relativas al cumplimiento de metas colectivas de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la DERFE, acuerdos de desempeño; así como la revisión de la metodología para el diseño de metas colectivas para el ejercicio 2011 tanto de oficinas centrales como de órganos desconcentrados. |  |
| Coadyuvar en la planeación estratégica que pretende una modernización administrativa en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.  | Por instrucciones de la Coordinación de Administración y Gestión, para la integración de las líneas estratégicas vinculadas a la modernización administrativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.  |  |
| Analizar los Proyectos de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, referente a los procesos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.  | Por instrucciones de la Coordinación de Administración y Gestión.   |  |

Subprograma: **(024) Participación con los Órganos de Vigilancia**

| Denominación de la actividad  | Descripción de la actividad   | Objetivo específico   |
|---|---|---|
| Mantener actualizado el Sistema de Información de las Comisiones de Vigilancia, versión intranet. | Se mantiene actualizado el SICOVI con la información relativa a sesiones, acuerdos, asistencia de los integrantes de los órganos de vigilancia a nivel nacional, local y distrital. | 1. Garantizar que los miembros de los órganos de vigilancia, en los ámbitos nacional, locales y distritales, de conformidad con lo establecido en la ley en la materia, cuenten con las condiciones y elementos necesarios para realizar la adecuada supervisión y seguimiento al Padrón Electoral. |

Subprograma: **(025) Operación en Campo**

| Denominación de la actividad | Descripción de la actividad   | Objetivo específico  |
|------------------------------|---|--|
| Distribución de impresos.    | Se enviaron a las 32 Vocalías del RFE el tiraje de los carteles versiones "Saca lo mejor de tí" (Inscripción) "Del Golfo al Pacífico (actualización de domicilio) y "Ya no" (Credencial 03 ) para apoyar la actualización del Padrón Electoral durante la CAP 2010. | 6 Diseñar y desarrollar en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Comisión Nacional de Vigilancia, estrategias de difusión en materia registral, para contribuir a mejorar el proceso de actualización de los instrumentos electorales. |

| Denominación de la actividad   | Descripción de la actividad  | Objetivo específico   |
|--|--|---|
| <p>Uso de la tecnología denominada e-learning, a distancia a través del Campus Virtual del IFE para capacitar al personal de los órganos desconcentrados Comisionado al Proyecto PS0762 en las actividades relativas a los Módulos de Atención Ciudadana.</p>                | <p>Se realizó el curso virtual de capacitación denominado "Inducción al Registro Federal de Electores y Operación de MAC" para utilizar un entorno virtual de enseñanza/aprendizaje con respuesta a las necesidades de capacitación en forma dinámica e innovadora, que toma en cuenta la introducción de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza, tal es el caso de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Herramientas de comunicación asíncrona (p. e. correo electrónico y foros).</li> <li>2. Herramientas para la gestión de los materiales de aprendizaje.</li> <li>3. Herramientas para la gestión de los participantes.</li> <li>4. Sistemas de Seguimiento en sus diferentes etapas y evaluación.</li> </ol> | <p>5.- Promover nuevas fórmulas y estrategias de atención que faciliten a los ciudadanos el acceso a los productos y servicios en materia registral, con el fin de elevar la calidad de los instrumentos electorales.</p>   |
| <p>Uso de la tecnología denominada e-learning, a distancia a través del Campus Virtual del IFE para capacitar a los Vocales Ejecutivos de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en las actividades relacionadas con la Operación de los Módulos de Atención Ciudadana.</p> | <p>Se realizó una atenta invitación a los Vocales Ejecutivos para que conocieran los cursos virtuales de capacitación denominados "Campaña de Actualización Intensa 2009-2010" y "Medios de Identificación y Digitalización", utilizando un entorno virtual de enseñanza/aprendizaje con respuesta a las necesidades de capacitación en forma dinámica e innovadora, que toma en cuenta la introducción de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza.</p>  | <p>5.- Promover nuevas fórmulas y estrategias de atención que faciliten a los ciudadanos el acceso a los productos y servicios en materia registral, con el fin de elevar la calidad de los instrumentos electorales.</p>   |
| <p>Digitalización de los Medios de Identificación en Módulo (Reforma Electoral, Artículo 180).</p>   | <p>Mejorar al sistema para la digitalización en MAC de los Medios de Identificación.</p> <p>Desarrollo del sistema para la digitalización en MAC de los Medios de Identificación en MAC.</p> <p>Para atender los requerimientos de los módulos de atención ciudadana, hasta la entrada en vigor de la versión 4.8 del SIIRFE.</p>  | <p>1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la Credencial por vigencia, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo el los módulos de atención ciudadana, tomando en cuenta los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, el informe del Comité Técnico del Padrón Electoral, y los análisis realizados en cada campaña de actualización.</p> |
| <p>Publicación de la ubicación de módulos de atención ciudadana y casillas electorales en la infraestructura Google.</p>   | <p>Publicación de la ubicación de módulos de atención ciudadana y casillas electorales de entidades con procesos electorales locales en la infraestructura tecnológica de Google para su consulta.</p>   | <p>4. Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o delegacionales, distritales o estatales, así como de las actualizaciones que se identifiquen respecto de nuevas localidades, colonias, ameznamiento, servicios, vialidades, conforme a la normatividad vigente.</p>  |
| <p>Digitalizar los mapas de coberturas de las estaciones de radio y televisión abierta nacional.</p>   | <p>Digitalizar los mapas de coberturas de las estaciones de radio y televisión abierta nacional.</p>   | <p>4. Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o delegacionales, distritales o estatales, así como de las actualizaciones que se identifiquen respecto de nuevas localidades, colonias, ameznamiento, servicios, vialidades, conforme a la normatividad vigente.</p>  |

| <b>Denominación de la actividad</b>   | <b>Descripción de la actividad</b>  | <b>Objetivo específico</b>   |
|---|---|--|
| Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación Muestral del Padrón Electoral en Baja California y Veracruz.     | Diseñar el instrumento de captación, el marco conceptual, la estrategia de capacitación y supervisión, así como llevar a cabo la instrucción al personal eventual y el control y seguimiento de los trabajos del operativo de campo, para la Verificación muestral al Padrón Electoral de Baja California y Veracruz, con motivo del Proceso Electoral Local en la entidad.   | 7. Realizar, conforme a los Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos correspondientes, los servicios en materia registral para apoyar a las autoridades electorales locales de las entidades que celebren comicios.   |
| Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación de Domicilios con un Alto Número de Ciudadanos Empadronados.     | Diseñar el instrumento de captación, el marco conceptual, la estrategia de capacitación y supervisión, llevar a cabo la instrucción al personal eventual y el control y seguimiento de los trabajos del operativo de campo de la Verificación de Domicilios con un Alto Número de Ciudadanos Empadronados.  | 3. Analizar la calidad del Padrón Electoral.   |
| Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares en Yucatán.              | Realizar los trabajos inherentes al diseño conceptual para realizar el levantamiento de la información correspondiente a la Verificación en campo, asimismo llevar a cabo la instrumentación de las actividades relacionadas a la visita domiciliaria y la supervisión de las tareas operativas.  | 2. Instrumentar el proceso de mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.   |
| Diseñar, instrumentar y llevar el control operativo de la Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares.                         | Diseñar el instrumento de captación, el marco conceptual, la estrategia de capacitación y supervisión, llevar a cabo el control y seguimiento de los trabajos del operativo de campo, los informes correspondientes del levantamiento en campo de la Primera y Segunda Notificación y Cédula de Notificación de Exclusión y Reincorporación al Padrón de Domicilios Presuntamente Irregulares.<br><br>En atención al acuerdo 01/ CONASE E-032-030310. | 2. Instrumentar el proceso de mejoramiento de la calidad del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores.   |
| Llevar el control y seguimiento operativo de la Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares.                                   | Llevar a cabo el control y seguimiento de los trabajos del operativo de campo, de la Verificación de Domicilios Presuntamente Irregulares, así como los informes correspondientes de Atzompa (Puebla), Chiapas, Durango, Huejotitán y Nonoava (Chihuahua), Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas.<br><br>En atención al acuerdo 01/ CONASE E-032-030310.   |  |
| Proyecto de Delimitación del Territorio de los Distritos uninominales y Demarcaciones Municipales Electorales en el estado de Guerrero. | Se están realizando los análisis para la delimitación de los distritos uninominales y las demarcaciones electorales locales en el estado de Guerrero.   | 4. Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o delegacionales, distritales o estatales, así como de las actualizaciones que se identifiquen respecto de nuevas localidades, colonias, ameznamientos, servicios, vialidades, conforme a la normatividad vigente. |
| Dotar de infraestructura tecnológica a los módulos de atención ciudadana.   | Se elaboró el Anexo Técnico, Investigación de mercado, Solicitud del Dictamen de Procedencia Técnica, Elaboración de la solicitud para la radicación de recursos a las 32 Vocalías del R.F.E.   | 1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la   |

| Denominación de la actividad   | Descripción de la actividad   | Objetivo específico   |
|--|---|---|
| Envío de bienes informáticos y/o periféricos a las Vocalías del R.F.E. de las Juntas Locales Ejecutivas. | Se dotaron de dispositivos a los módulos de atención ciudadana con motivo del inicio de la CAI 2010-2011.   | Credencial por vigencia, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana, tomando en cuenta los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, el Informe del Comité Técnico del Padrón Electoral, y los análisis realizados en cada campaña de actualización. |
| Dar seguimiento a la adquisición de bienes informáticos.   | Dar seguimiento al Proceso de Adquisición de bienes informáticos en las 32 Vocalías del R.F.E.  |   |
| Actualizar el Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC)                          | Dar seguimiento a la actualización de la información referente a las características de los Módulos de Atención Ciudadana, así como la Plantilla Eventual de MAC's en el Sistema de Información de Módulos de Atención ciudadana (INFOMAC). |   |
| Distribuir vestuario para personal de modulo.  | Se distribuyeron a 18 Vocalías chamarras (2,157) y a 14 Vocalías rompevientos (1,493) para personal de los Módulos de Atención Ciudadana.   |   |

Subprograma: **(026) Procesos Tecnológicos**

| Denominación de la actividad  | Descripción de la actividad  | Objetivo específico   |
|---|--|---|
| Elaborar y enviar los formatos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía (LNEDF) a los Órganos Electorales Locales de las entidades con proceso electoral local, para su autorización. | <p>Se realizó para las entidades de Sinaloa y Chiapas, las cuales se tenían programadas para el mes de mayo de 2010.</p> <p>Para los procesos electorales locales extraordinarios de los municipios de Juárez y Lamadrid, Coahuila.</p> <p>Se imprimieron las Listas Nominales de Electores Definitivas para las entidades de:<br/>           Procesos extraordinarios<br/>           Municipio de Muxupip, Yucatán. ( 1 octubre)<br/>           Presidentes de las Comunidades de Olectla de Juárez, San Lorenzo Tlacualoyan, Tlaxcala. (12 octubre)<br/>           Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos del Distrito Federal. (15 octubre)<br/>           Municipio de Mulegé, Baja California Sur. (29 de octubre)<br/>           Municipio de Chamula, Chiapas. ( 16 noviembre)<br/>           Presidente de Comunidad San Diego Metepec, Tlaxcala. (30 noviembre)<br/>           Municipio de Guanajuato, Guanajuato. (29 noviembre)<br/>           Elección de Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de siete colonias del Distrito Federal. (17 diciembre).</p> <p>Procesos Ordinarios<br/>           Elección de Gobernador de Guerrero (29 diciembre).</p> | 5.- Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales, mediante la generación de productos y servicios registrales. |
| Generar el insumo para el proceso informático de insaculación de las entidades con proceso electoral local y su entrega a UNICOM.   | <p>Para el estado de Sinaloa. Esta actividad se tenía programada para el mes de mayo de 2010.</p> <p>Para los procesos electorales locales extraordinarios de los municipios de Juárez y Lamadrid, Coahuila</p>  |   |



| <b>Denominación de la actividad</b>  | <b>Descripción de la actividad</b>   | <b>Objetivo específico</b>  |
|--|--|---|
| Estructurar la base de datos para la generación de archivos de impresión, correspondiente al 2% de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.  | Se realizó para Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.   |   |
| Actualización permanente de la base de datos histórica de duplas comparadas.   | Integración de los diferentes eventos generados en el Modelo Operativo Actual, relacionados con la identificación, revisión y determinación de registros duplicados desde la revisión en gabinete hasta la aplicación de las bajas, así como los casos de reincorporación, de bajas aplicadas incorrectamente.   | 1.- Mejorar la actualización y calidad de los instrumentos registrales.   |
| Instrumentar el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (MIS) para atender las Jornadas Electorales Locales.   | Instrumentar el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (MIS) para atender las Jornadas Electorales Locales.   | 5.- Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales, mediante la generación de productos y servicios registrales. |
| Modelo para la Medición y Evaluación de las operaciones del Registro Federal de Electores (MME).   | Instrumentación del Modelo para la Medición y Evaluación de las operaciones del Registro Federal de Electores (MME).   | 4. Fortalecer la gestión operativa y directiva con procesos óptimos, estandarizados y eficientes.                                 |
| Actualizar permanentemente la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas.  | Actualización permanente de la Base de Datos Histórica de Duplas Comparadas.   | 1. Mejorar la actualización y calidad de los instrumentos electorales.  |
| Realizar la validación de los afiliados a Organizaciones Políticas que pretenden obtener registro como Agrupaciones Políticas o Partidos Políticos, derivadas de los Convenios de Apoyo y Colaboración que suscriba el Instituto.  | Verificación de cédulas de afiliación para el registro de Partidos Políticos Estatales ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Entrega de resultados el 30 de julio de 2010.<br>Identificación y compulsión de los Formatos de Manifestación Formal de Afiliación Individual y Voluntaria de las Organizaciones Ciudadanas que pretenden obtener su registro como Agrupación Política Local ante el Instituto Electoral del Distrito Federal. Entrega de resultados el 1° de septiembre de 2010. |   |
| Generar, imprimir y entregar los Listados Nominativos, así como las Cartas Convocatoria de los ciudadanos que resulten seleccionados en los Procesos de Insaculación, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos de las entidades con Proceso Electoral Local.       | Generar, imprimir y entregar los Listados Nominativos, así como las Cartas Convocatoria de los ciudadanos que resulten seleccionados en los Procesos de Insaculación, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos de las entidades con Proceso Electoral Local.   | 5.- Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales, mediante la generación de productos y servicios registrales. |
| Verificación en la base de datos del Padrón Electoral de los registros de ciudadanos que apoyan y respaldan la solicitud de Plebiscito en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco. | Verificación en la base de datos del Padrón Electoral de los registros de ciudadanos que apoyan y respaldan la solicitud de Plebiscito en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco.   |   |
| Impresión, revisión y empaque de la Lista Nominal de Ciudadanos para el Proceso de Insaculación correspondiente al Proceso Electoral Local del estado de Baja California   | Impresión, revisión y empaque de la Lista Nominal de Ciudadanos para el Proceso de Insaculación correspondiente al Proceso Electoral Local del estado de Baja California Sur.  |   |

| Denominación de la actividad  | Descripción de la actividad  | Objetivo específico  |
|---|--|--|
| <p>Sur..</p> <p>Apoyar a las Vocalías del Registro Federal de Electores a través de las Mesas de Análisis del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), para la asignación de respuesta de Solicitudes de Aclaración formuladas por los ciudadanos durante las jornadas electorales locales.</p> | <p>Se apoyó a las Vocalías del Registro Federal de Electores a través de las Mesas de Análisis del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), para la asignación de respuesta de Solicitudes de Aclaración formuladas por los ciudadanos durante las jornadas electorales locales.</p> <p>Municipio de Muxupip, Yucatán.<br/> Presidentes de las Comunidades de Olectla de Juárez, San Lorenzo Tlacualoyan, Tlaxcala.<br/> Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos del Distrito Federal.<br/> Municipio de Mulegé, Baja California Sur.<br/> Municipio de Chamula, Chiapas.<br/> Presidente de Comunidad San Diego Metepec, Tlaxcala.<br/> Municipio de Guanajuato, Guanajuato.<br/> Elección de Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de siete colonias del Distrito Federal.</p> |  |
| <p>Instrumentar el Centro de Atención y Monitoreo del Modelo Integral de Servicios (MIS) para atender las Jornadas Electorales Locales.</p>   | <p>Se atendió a las solicitudes de aclaración en las Jornadas Electores Extraordinarias de los PEL:</p> <p>Municipio de Muxupip, Yucatán.<br/> Presidentes de las Comunidades de Olectla de Juárez, San Lorenzo Tlacualoyan, Tlaxcala.<br/> Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos del Distrito Federal.<br/> Municipio de Mulegé, Baja California Sur.<br/> Municipio de Chamula, Chiapas.<br/> Presidente de Comunidad San Diego Metepec, Tlaxcala.<br/> Municipio de Guanajuato, Guanajuato.<br/> Elección de Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de siete colonias del Distrito Federal.</p>  |  |
| <p>Generar, imprimir y entregar las Listas Nominales de Electores para Revisión /Exhibición, conforme a lo establecido en los Anexos Técnicos de las entidades con Procesos Electorales Locales.</p>  | <p>Se imprimieron y entregaron las Listas Nominales de Electores para Revisión/Exhibición de las entidades de:</p> <p>Guerrero (4 octubre)<br/> Baja California Sur (24 noviembre)</p>   | <p>5. Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales mediante la generación de productos y servicios registrales.</p> |
| <p>Dar control y seguimiento a la impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión /Exhibición, de las entidades con Proceso Electoral Local</p>  | <p>Se entregaron las Listas Nominales de Electores para Revisión/Exhibición para las entidades de:</p> <p>Guerrero<br/> Baja California Sur</p>  |  |
| <p>Dar control y seguimiento a la generación, impresión y entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía, que será utilizada en las casillas básicas, contiguas y extraordinarias, instaladas para las Jornadas Electorales Locales.</p>  | <p>Se entregaron las Listas Nominales de Electores Definitivas para los Procesos Extraordinarios</p> <p>Municipio de Muxupip, Yucatán.<br/> Presidentes de las Comunidades de Olectla de Juárez, San Lorenzo Tlacualoyan, Tlaxcala.<br/> Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos del Distrito Federal.<br/> Municipio de Mulegé, Baja California Sur.<br/> Municipio de Chamula, Chiapas.<br/> Presidente de Comunidad San Diego Metepec, Tlaxcala.</p>   |  |

| Denominación de la actividad  | Descripción de la actividad  | Objetivo específico   |
|---|--|---|
|   | Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Elección de Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de siete colonias del Distrito Federal.<br><br>Se entregó la Lista Nominal de Electores Definitiva para el Proceso Electoral Local del estado de Guerrero.   |   |
| Elaborar informe de las Solicitudes de Aclaración presentadas durante las Jornadas Electorales Locales. | Se elaboró los informes de las Solicitudes de Aclaración presentadas durante las Jornadas Electorales Locales. Municipio de Muxupip, Yucatán. Presidentes de las Comunidades de Olectla de Juárez, San Lorenzo Tlacualoyan, Tlaxcala. Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos del Distrito Federal. Municipio de Mulegé, Baja California Sur. Municipio de Chamula, Chiapas. Presidente de Comunidad San Diego Metepec, Tlaxcala. Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Elección de Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos de siete colonias del Distrito Federal. | 5. Contribuir en el desarrollo de los procesos electorales locales mediante la generación de productos y servicios registrales. |

Subprograma: **(027) Consulta Electoral**

| Denominación de la actividad   | Descripción de la actividad   | Objetivo específico  |
|--|---|--|
| Presentación de citas programadas para la atención en módulo (Reunión Nacional de Vocales).  | Se realizó la presentación del avance del proyecto de citas programadas.  | 1. Integrar un sistema de consulta y atención ciudadana que coadyuve a la mejora de los programas, instrumentos y servicios que proporciona el Instituto, principalmente el Registro Federal de Electores. |
| Apoyar a los órganos competentes de las entidades federativas que tengan suscrito Convenio de Apoyo y Colaboración así como sus Anexos Técnicos con el Instituto, orientando a la ciudadanía lo procedente en la celebración de procesos electorales locales, a través de IFETEL y CECEOC. | Se realizó esta actividad por cambio de fechas en las elecciones locales de las entidades de Chiapas y Quintana Roo, así como para la celebración de los procesos electorales extraordinarios en los municipios Lamadrid y Juárez, en Coahuila. | 3. Coadyuvar en las actividades de preparación de los Procesos Electorales Locales.  |

Subprograma: **(047) Apoyo Técnico Normativo**

| Denominación de la actividad | Descripción de la actividad                    | Objetivo específico |
|------------------------------|--|---------------------|
|                              | No se realizaron actividades no calendarizadas |                     |

**Anexo 3**

**Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica**

| <b>Áreas involucradas</b>                        | <b>Objetivo específico</b>   | <b>Actividades de coordinación</b>   | <b>Descripción</b>  |
|--|--|--|---|
| DERFE- DEA                                       | 1.- Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la Credencial por vigencia, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo el los módulos de atención ciudadana, tomando en cuenta los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, el informe del Comité Técnico del Padrón Electoral, y los análisis realizados en cada campaña de actualización. | Adquisición de Almohadillas para Huella Digital.   | Elaborar la documentación del proceso de Licitación para la Adquisición de Insumos para la Impresión de la Huella en el Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR) en los Módulos de Atención Ciudadana de las 32 Vocalías del RFE en Juntas Locales Ejecutivas.  |
| DERFE-UNICOM                                     |  | Adquisición de Accesorios de Cómputo.  | Se elaboró el Anexo Técnico, investigación de mercado y solicitud de dictamen ante la UNICOM.   |
| DERFE-UNICOM                                     |  | Adquisición de Bienes Informáticos (laptop, servidor, escáner cama plana, escáner de huella, pad de firma, PC e impresoras). | Elaboración del Anexo técnico, estudio de mercado y solicitud de dictamen ante la UNICOM.   |
| DERFE-Instituto Electoral del Estado de Guerrero | 4. Adecuar la geografía electoral, de conformidad con los acuerdos que emitan las autoridades competentes del Instituto respecto de la modificación de límites seccionales, municipales o delegacionales, distritales o estatales, así como de las actualizaciones que se identifiquen respecto de nuevas localidades, colonias, amezanamiento, servicios, vialidades, conforme a la normatividad vigente.   | Delimitación del Territorio de los Distritos Uninominales y Demarcaciones Municipales Electorales.                           | <p>En el marco del convenio de colaboración entre el IFE y el Instituto Electoral del Estado de Guerrero IEEG, para el desarrollo del Proyecto de Delimitación del Territorio de los Distritos Uninominales y Demarcaciones Municipales Electorales en el Estado de Guerrero, en el periodo se entregaron 3 tantos del CD que contiene la información que se ha obtenido de acuerdo al calendario para el primer mes de actividades.</p> <p>Por otra parte, se recibió por parte del Instituto Electoral del Estado Guerrero, el marco geográfico local en formato digital, que contiene 81 municipios a diferencia de los 79 que el IFE tiene delimitados en su cartografía electoral federal. Dicha base de datos fue verificada y corregida en cuanto a su geometría.</p> <p>Asimismo, se recibió tabla Distancias y Tiempos de Traslado intermunicipal para el Estado de Guerrero para el proyecto de redistribución.</p> |

| Áreas involucradas        | Objetivo específico  | Actividades de coordinación   | Descripción  |
|---------------------------|--|---|--|
|                           |  |   | <p>Con la información anterior se realizaron las actividades, siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Corrección de etiquetas de vialidades (100%).</li> <li>▪ Cálculo de población por sección y municipio, de acuerdo al marco geográfico de la entidad (100%).</li> <li>▪ Preparación del Marco Geográfico Electoral como insumo para el sistema de Distritación (90%).</li> <li>▪ Incorporación de datos demográficos al Sistema de Distritación (90%).</li> <li>▪ Preparación del sistema de Distritación (90%).</li> <li>▪ Desarrollo del Sistema para la Demarcación Municipal (60%).</li> </ul> |
| DERFE-DESPE               | 1. Dirigir, administrar y coordinar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales para el óptimo desarrollo del programa y subprograma de esta Dirección Ejecutiva. | Analizar las peticiones realizadas por los Vocales Ejecutivos Locales para encargadurías de despacho, a efecto de llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.                          | Se dio seguimiento a las encargadurías de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, en órganos desconcentrados.  |
| DERFE-Contraloría General |  | Gestionar la participación de personal de la Contraloría General, para los actos de entrega-recepción de funcionarios de la DERFE.  | Se gestionó la participación de personal de la Contraloría General para la entrega recepción de diversas plazas de la DERFE.   |
| DERFE-DESPE               |  | Analizar las peticiones realizadas por los Vocales Ejecutivos y del Registro Federal de Electores para cambios de adscripción, a efecto de llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral. | Se atendieron las peticiones de tres cambios de adscripción y cuatro readscripciones en Órganos Desconcentrados.   |

| Áreas involucradas | Objetivo específico  | Actividades de coordinación   | Descripción   |
|--------------------|--|---|---|
| DERFE Y CNCS       | 1. Mejorar los procesos de inscripción, cambio de domicilio, corrección de datos personales, corrección de datos en dirección, reincorporación, reemplazo de la Credencial por vigencia, reposición y expedición de Credencial que se llevan a cabo en los módulos de atención ciudadana tomando en cuenta los resultados obtenidos de los ejercicios de verificación de la calidad de los instrumentos electorales, el Informe del Comité Técnico del Padrón Electoral, y los análisis realizados en cada campaña de actualización. | Publicación de inserciones de prensa para promover la renovación de la Credencial 03. | Se publicaron en ocho diarios nacionales y locales dos versiones de cintillos invitando a los ciudadanos con Credencial 03 a renovar su credencial para Votar, los días 23 y 27 de diciembre de 2010; asimismo, se publicó en una revista de circulación nacional una inserción promoviendo la renovación de la Credencial 03 el 26 de diciembre de 2010. |